



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**Audiencia Parlamentaria Anual
de las Naciones Unidas
“La respuesta parlamentaria a
los nuevos desafíos del
multilateralismo”**

**Sede de las Naciones Unidas,
Nueva York**

21 y 22 de febrero de 2019



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Serie UIP

N° 6



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas

“La Respuesta Parlamentaria a los Nuevos Desafíos del Multilateralismo”



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
21 y 22 de febrero de 2019

Serie: Unión Interparlamentaria

N° 6



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas
“La respuesta parlamentaria a los nuevos desafíos del multilateralismo”

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York

21 y 22 de febrero de 2019

ÍNDICE

Introducción	4
I. Información general	6
II. Información práctica	10
III. Unión Interparlamentaria (UIP)	14
a) Información General sobre la Unión Interparlamentaria. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	16
b) Histórico de Presidentes de la Unión Interparlamentaria	25
c) Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2017-2021. Resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	26
IV. Programa preliminar de la Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas	30
V. Notas de apoyo para las sesiones, elaboradas por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	42
El Multilateralismo: Importancia y Desafíos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	44
Impulsar la Igualdad de Género. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	51
El Déficit de Financiamiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	56
Fortalecer la Asamblea General de las Naciones Unidas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	61
Reforzar la Prevención y Resolución de Conflictos, así como el Mantenimiento de la Paz. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	66
El Sistema Multilateral bajo la percepción de los Medios de Comunicación. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	73
Anexo	78
Ficha Técnica de México	80



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

INTRODUCCIÓN

Los días 21 y 22 de febrero de 2019, se realizará la Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York. La reunión tiene como lema: “La respuesta parlamentaria a los nuevos desafíos del multilateralismo”.

Dicho evento tiene como propósito examinar el sistema multilateral para asegurar que todos los países y sus parlamentos puedan contribuir a las decisiones que afectan al conjunto de la comunidad internacional.

De acuerdo con el programa preliminar, se abordarán los retos del multilateralismo; la igualdad de género; el déficit de financiamiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); la revitalización de la Asamblea General y de qué forma el público percibe a la ONU y al sistema multilateral.

La Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas es un espacio en el cual los parlamentarios tienen la oportunidad de dar seguimiento a los asuntos que competen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Cabe mencionar que la Audiencia se lleva a cabo desde el año 2001.

Desde noviembre de 2002, la UIP obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas; asimismo la cooperación entre ambas organizaciones se formalizó en diciembre de 2010, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. Bajo esta alianza, se han promovido las contribuciones parlamentarias a los procesos mundiales de toma de decisiones más importantes sobre la base de las recomendaciones formuladas en las Asambleas y otras reuniones de la UIP.

Con la finalidad de reforzar esta cooperación, la UIP se ha propuesto mantener la colaboración con las Naciones Unidas en el marco de reuniones conjuntas y programas sobre el terreno. Asimismo, la UIP apoya las actividades parlamentarias en favor de la aplicación de los compromisos internacionales y de la integración de los procesos de las Naciones Unidas en el trabajo de los parlamentos.

En 2018, los días 22 y 23 de febrero, tuvo lugar la Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas en la sede de la Organización de la ONU en Nueva York. El lema de esta edición fue “Hacia un Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: una Perspectiva Parlamentaria”.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. Información General



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

INFORMACIÓN GENERAL

MISION PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Embajador Juan José Gómez Camacho

Representante Permanente

jgomezc@sre.gob.mx



@JJGomezCamacho



Embajador Juan Sandoval Mendiola

Representante Permanente Alterno

jsandoval@sre.gob.mx



@Sandomendi



Dirección:

2 United Nations Plaza, Piso 28

Nueva York, NY 10017

Tel: (212) 752-0220

Fax: (212) 752-0634

Email: onuusr1@sre.gob.mx

SEDE DEL EVENTO

Sede de las Naciones Unidas

Dirección:

1ª Avenida, entre las calles 42 y 48.

Nueva York, Estados Unidos de América

TIPO DE CAMBIO AL 15 DE FEBRERO DE 2019¹

1.0 USD= 19.25 MXN Peso mexicano

PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)²

Máxima 5°C.

Mínima -3°C.

VOLTAJE

Voltaje: 120 Voltios a 60 Hz

Conector de clavija: Tipo A/B³



¹Convertor de divisas XE. Dólar/peso. Consultado el 15 de febrero de 2019.

<http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=MXN>

² Accuweather. "Nueva York". Consultado el 11 de febrero de 2019.

<https://www.accuweather.com/es/us/new-york-ny/10007/month/349727?view=table>

³ Worldstandards. *Electricidad en todo el mundo*. Consultado el 5 de marzo de 2018, en:

<http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>



II. Información práctica

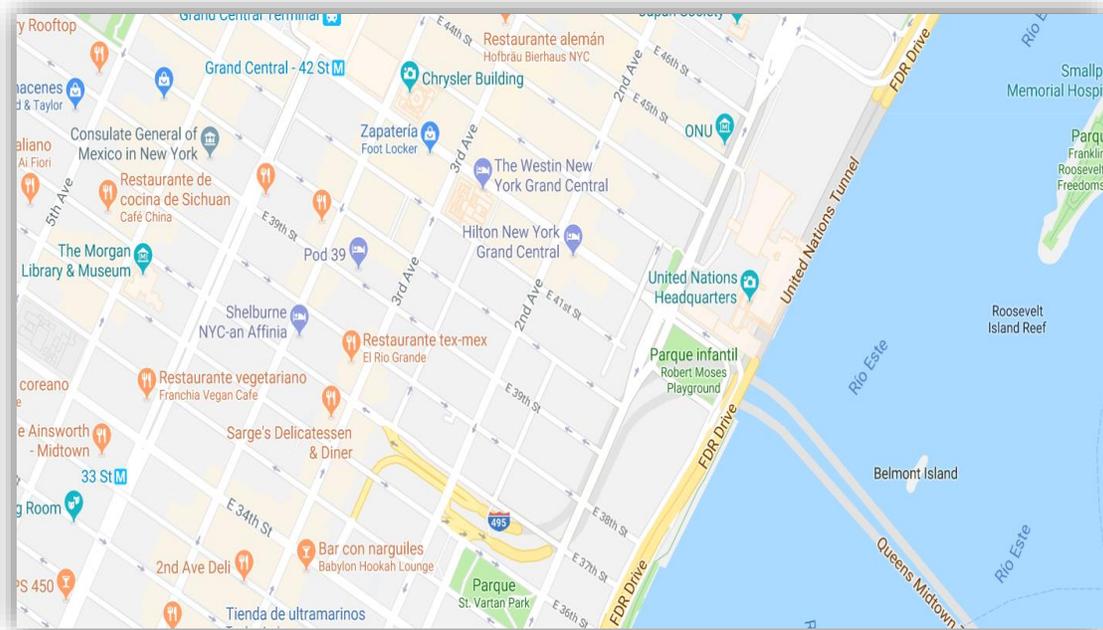


La Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas se llevará a cabo los días 21 y 22 de febrero de 2019, en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. El lema de este año es “La respuesta parlamentaria a los nuevos desafíos del multilateralismo”.

LUGAR DE LA REUNIÓN⁴

La reunión tendrá lugar en la Sala del Consejo de Administración Fiduciaria, en el edificio principal de la Secretaría de la ONU, en el segundo piso. Las puertas abrirán el jueves 21 de febrero a las 09.00 horas a fin de dar tiempo a los delegados para encontrar su lugar.

La dirección de la sede de las Naciones Unidas en Nueva York es: 1^a Avenida, entre las calles 42 y 48. Estados Unidos de América.



INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

El formulario de inscripción deberá ser completado por cada participante y transmitido a la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones

⁴ Secretaría Grulac-UIP. Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas. “Nota de información”. Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd. Consultado el 7 de febrero de 2019 <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/144/nota%20de%20informacion.pdf>

Unidas en Nueva York. Cada delegación podrá integrarse por un máximo de seis parlamentarios y tres miembros del personal.

PASE DE ACCESO A LA SEDE DE LA ONU

Las disposiciones de seguridad en la ONU son muy estrictas. Las solicitudes de pases deberán presentarse con anticipación a través de la Misión Permanente de su país ante las Naciones Unidas y a solicitud de su delegación parlamentaria.

VIAJE Y ALOJAMIENTO

Las delegaciones deberán realizar sus propios arreglos de viaje y alojamiento. Por favor, notar que los hoteles en Nueva York pueden estar todos completos durante este periodo y que se pueden conseguir mejores tarifas y una mejor elección cuando se realiza en forma anticipada. Si fuera necesario, la Misión Permanente de su país ante las Naciones Unidas puede prestarle asistencia en la materia.

IDIOMAS

Se asegurará la interpretación simultánea en cuatro idiomas (árabe, español, francés e inglés). Además, habrá tres cabinas de interpretación disponibles para las delegaciones nacionales que deseen trabajar con sus propios intérpretes. Las solicitudes de reserva de estas cabinas deberán ser dirigidas por correo electrónico a ny-office@mail.ipu.org. Las solicitudes serán atendidas por orden de recibo.

ASIGNACIÓN DE LOS ASIENTOS EN LA SALA Y TIEMPO PARA HACER USO DE LA PALABRA

La asignación de los asientos para cada delegación estará indicada con una placa con el nombre de su país. A fin de realizar una pregunta o hacer un comentario, los delegados deberán solicitarlo desde su asiento durante cada sesión.

RECEPCIÓN

Todos los participantes son invitados a una recepción de vinos y quesos el 21 de febrero a las 18:00 horas, en el Hall de Visitantes del Edificio de Conferencias de las Naciones Unidas (Entrada norte).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Por favor consultar el sitio web de la UIP www.ipu.org (bajo “Futuras reuniones”) para el programa preliminar, el formulario de inscripción, los documentos de trabajo, así como las informaciones actualizadas.



III. Unión Interparlamentaria (UIP)



a) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)⁵

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidente: Gabriela Cuevas Barron (México) (2017 a 2020).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.⁶

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (las más recientes realizadas en abril y octubre de 2018), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (febrero), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 178

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi.
-----	---

⁵ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁶ Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.secretariagrulacui.org/web/quienes-somos>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti.
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini (antes Swazilandia), Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia.
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania.
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo.
M-N	Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia.
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal.
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania.
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu.
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam.
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados: 12

África	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asamblea Legislativa de África Oriental. 2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental. 3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. 4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central.
América	

	5. Parlamento Andino. 6. Parlamento Centroamericano. 7. Parlamento Latinoamericano y Caribeño.
Asia	8. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth.
Europa	9. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. 10. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro. 11. Parlamento Europeo.
Medio Oriente	12. Parlamento Árabe.

Observadores⁷:

- Organización de las Naciones Unidas.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN).
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Banco Mundial.
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO).
- Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW).

⁷ Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión.*

- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Liga de los Estados Árabes.
- Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Unión Africana (UA).
- Asamblea de los Estados Bálticos.
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia.
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA).
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP).
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro.
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía.
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM).
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica.
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE).
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE).
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA).
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia.
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM).
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth.
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA).
- Asociación de Senados, Shooras y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA).
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).
- Consejo Consultivo del Magreb.
- Consejo Nórdico.
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC).
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL).
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas.
- Parlamento Amazónico.
- Parlamento Panafricano.
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe.
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD).

- Unión Parlamentaria Africana (UPA).
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI).
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS).
- Amnistía Internacional.
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU).
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch.
- Penal Reform International.
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC).
- Internacional Liberal (IL).
- Internacional Socialista.
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF).
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA).

Historia de la UIP⁸

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.⁹

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

⁸ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁹ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 9 de marzo de 2018, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).¹⁰

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria.¹¹ La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP)¹²

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea.
- El Consejo Directivo.
- El Comité Ejecutivo.
- Comisiones Permanentes.
- Comités especiales y Grupos de Trabajo.
- La Secretaría.

¹⁰Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

¹¹ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

¹² Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional.
2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio.
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.
4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹³

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹⁴

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz

¹³ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (9 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 31 de enero de 2019 en <https://www.ipu.org/about-us/members/geopolitical-groups>

¹⁴ Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016". *Op. Cit.*

Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Su trabajo más reciente, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es el “Manual para Parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía fue presentada durante la 135ª Asamblea el 24 de octubre de 2016.

- Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias: Fue creada por el Foro de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2016, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como de las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- Foro de Jóvenes Parlamentarios: Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.¹⁵

La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.

¹⁵ Inter-Parliamentary Union. “Forum of Young Parliamentarians”.
<https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>

b) HISTÓRICO DE PRESIDENTES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Grupo Europeo (16 Presidentes)		
Años	Nombre y país	Duración en años
1909 a 1912	August Beernaert (Bélgica)	4
1912 a 1922	Lord Weardale (Reino Unido)	10
1922 a 1928	Theodor Adelsward (Suecia)	6
1928 a 1934	Fernand Bouisson (Francia)	6
1934 a 1947	Henry Carton De Wiart (Bélgica)	13
1947 a 1957	Viscount Stansgate (Reino Unido)	10
1957 a 1962	Giuseppe Codacci – Pisanelli (Italia)	5
1968 a 1973	André Chandernagor (Francia)	5
1976 a 1979	Sir Thomas Williams (Reino Unido)	3
1982 a 1983	Johannes Virolainen (Finlandia)	6 meses
1983	Emile Cuvelier (Bélgica)	7 meses
1985	Sir John Page (Reino Unido)	5 meses
1985 a 1988	Hans Stercken (Rep. Federal de Alemania)	3
1991 a 1994	Sir Michael Marshall (Reino Unido)	3
1997 a 1999	Miguel Angel Martinez (España)	3
2005 a 2008	Pier Ferdinando Casini (Italia)	3

Grupo Latinoamericano y del Caribe (4 Presidentes)		
1962 a 1967	Ranieri Mazzilli (Brasil)	3
1979 a 1982	Rafael Caldera (Venezuela)	3
2002 a 2005	Sergio Paez (Chile)	3
2017 a 2020	Gabriela Cuevas (México)	3

Grupo de Asia y el Pacífico (3 Presidentes)		
1973 a 1976	Gurdial Singh Dhillon (India)	3
1999 a 2002	Najma Heptulla (India)	3
2014 a 2012	Saber Chowdhury (Bangladesh)	3

Grupo de África y Árabe (6 Presidentes)		
1967 a 1968	Abderrhman Abdennebi (Túnez)	18 meses
1983 a 1985	Izz El Din El Sayed (Sudán)	3
1988 a 1991	Daouda Sow (Senegal)	3
1994 a 1997	Ahmed Fathy Sorour (Egipto)	3
2008 a 2011	Theo-Ben Gurirab (Namibia)	3
2011 a 2014	Abdelwahad Radi (Marruecos)	3

c) ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2017-2021

Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo¹⁶

Durante la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, Suiza, octubre de 2016) en el Consejo Directivo se aprobó la Estrategia de la UIP 2017-2021. Este documento titulado “Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo” destaca la necesidad de que la democracia ofrezca mejores resultados en materia de desarrollo y paz para las personas en cualquier parte del mundo.

La Estrategia se centra en el fortalecimiento de las tareas fundamentales del Parlamento, tales como: las funciones de promulgación de legislación, control, elaboración de presupuestos y representación. Estas en su conjunto son esenciales para la buena gobernanza general de los Estados. Además, ello está en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 relativo al fortalecimiento del Estado de derecho y la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
1. Construir Parlamentos fuertes y democráticos	a) Promover el establecimiento de normas y generación de conocimientos	La UIP alentará a los Parlamentos a que evalúen su actuación sobre la base de los criterios establecidos en el documento “El Parlamento y la democracia en el siglo veintiuno: una guía de buenas prácticas”. Además, seguirá actuando como plataforma mundial para la recopilación y la difusión de información, así como de generación de conocimientos sobre los Parlamentos, procedimientos y prácticas parlamentarias. Finalmente, reforzará la capacidad de los Parlamentos de todo el mundo, con especial atención en aquellos Parlamentos que están saliendo de un conflicto, así como de Estados que han iniciado un proceso de transición hacia la democracia parlamentaria, poniendo en práctica los Principios Comunes en materia de asistencia a los Parlamentos.
	b) Reforzar la capacidad de los Parlamentos	
	a) Apoyar al empoderamiento político de la mujer	La UIP identificó que, para lograr este objetivo, se tendrá que trabajar con asociados clave, tales como ONU-Mujeres.

¹⁶ Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Unión Interparlamentaria. “Estrategia 2017-2021. Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo”. <http://archive.ipu.org/pdf/publications/strategy1721-s.pdf> Consultado el 8 de febrero de 2019

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<p>2. Promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de la mujer</p>	<p>b) Promover Parlamentos sensibles a las cuestiones de género</p> <p>c) Velar por los derechos de la mujer</p>	<p>La Estrategia seguirá fomentando el acceso de las mujeres al Parlamento, así como incrementar su contribución a la elaboración de políticas. Aunado a esto, elaborará normas y publicará directrices relativas a políticas y procedimientos no sexistas, y prestará apoyo para el fomento de la capacidad de los órganos Parlamentarios que se ocupan de la igualdad de género y las cuestiones relacionadas con la mujer.</p> <p>Por otra parte, la UIP tomará en cuenta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como la Plataforma de Acción de Beijing, para asistir a los parlamentos en la lucha contra la discriminación, para hacer frente a la violencia contra mujeres y niñas, para el establecimiento de estrategias y marcos nacionales que faciliten el empoderamiento de la mujer, especialmente en la esfera económica.</p> <p>Además, la promoción de los Parlamentos sensibles al género contribuirá directamente a la consecución de los ODS 5 y 16 y facilitará la incorporación de la igualdad de género en la realización de los ODS.</p>
<p>3. Proteger y promover los derechos humanos</p>	<p>a) Proteger los derechos humanos de los Parlamentarios</p> <p>b) Incrementar la contribución de los Parlamentos a la promoción y la protección de los derechos humanos</p> <p>c) Promover el respeto del derecho internacional humanitario</p>	<p>La UIP utilizará más estadísticas y herramientas visuales para dar mayor difusión a su jurisprudencia, a fin de llamar la atención sobre los graves riesgos a los que se enfrentan los Parlamentarios de todo el mundo. Además, redoblará sus esfuerzos para que los Parlamentos de todo el mundo tomen plena conciencia de la labor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y participen en su Examen Periódico Universal. La UIP continuará guiándose con las recomendaciones del Manual “Derechos Humanos: Manual para Parlamentarios”, además de que buscará enriquecerlo cuando sea necesario.</p>
<p>4. Contribuir a la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y la seguridad</p>	<p>a) Facilitar la reconciliación política gracias al diálogo y la inclusión</p> <p>b) Alentar la democracia parlamentaria</p> <p>c) Adoptar medidas en contra del terrorismo y en favor del desarme</p>	<p>La UIP reconoce que los Parlamentos desempeñan un papel decisivo en la construcción de la paz y la prevención de los conflictos, esto a través de la promulgación de leyes, la asignación presupuestaria y el ejercicio del control para garantizar la aplicación.</p> <p>La UIP buscará apoyar a los Parlamentos de Estados que acaban de pasar por una situación de conflicto, promoviendo la consulta entre los Parlamentarios para contribuir a la</p>

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
		reconciliación nacional y construir instituciones fuertes.
<p>5. Promover la cooperación y el diálogo interparlamentarios</p>	<p>a) Proporcionar un foro adecuado para el diálogo político a nivel internacional</p> <p>b) Aumentar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial</p> <p>c) Tener una composición universal</p>	<p>Ante el creciente número de organizaciones y redes parlamentarias en las últimas décadas, la UIP buscará asumir compromisos más firmes, manteniendo un contacto más constante entre la UIP y sus miembros asociados y observadores permanentes.</p> <p>Además, consciente de la calidad de organización mundial, la UIP buscará consolidarse como organización universal, además de mejorar sus relaciones con los 45 mil Parlamentarios de todo el mundo.</p> <p>Finalmente, buscará establecer contactos y vínculos con los Parlamentos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de facilitar su participación en las actividades de la UIP a largo plazo.</p>
<p>6. Promover el empoderamiento de los jóvenes</p>	<p>a) Fomentar la participación de los jóvenes en la vida política y en la adopción de decisiones</p> <p>b) Mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes en el Parlamento</p>	<p>La UIP reconoce que la inserción de la juventud en la vida política promueve una ciudadanía activa y refuerza la responsabilidad social. Ofrece innovación, creatividad y una nueva manera de pensar.</p> <p>Los esfuerzos para motivar a la juventud se articularán en torno a tres programas fundamentales: 1) una campaña para incrementar la participación de los jóvenes en los Parlamentos; 2) el establecimiento de mecanismos dirigidos por los jóvenes para poner en contacto y empoderar a los jóvenes parlamentarios; y 3) un observatorio de la representación de los jóvenes en los Parlamentos.</p>
<p>7. Movilizar a los Parlamentos en favor de la agenda mundial para el desarrollo</p>	<p>a) Movilizar a los Parlamentos para poner en práctica los ODS</p> <p>b) Luchar contra el cambio climático y reducir los riesgos de desastre</p> <p>c) Garantizar la salud y el bienestar</p>	<p>La Agenda 2030 será la guía en la consecución de este objetivo. La UIP buscará que los Parlamentos integren esta Agenda. De manera especial, hará hincapié en la lucha contra el cambio climático, la reducción de los desastres y la mejora de la salud, debido a que estas son condiciones previas para la consecución de los ODS en el mundo.</p> <p>En materia climática, la UIP busca que los Parlamentos integren las disposiciones del Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y de la Agenda 2030 en las agendas nacionales.</p> <p>Por otro lado, en materia de salud, la UIP pondrá especial énfasis en las metas aún</p>

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
8. Remediar el déficit democrático en las relaciones internacionales	a) Alentar la participación y el control parlamentarios en relación con la labor de las Naciones Unidas b) Reforzar la acción parlamentaria en relación con la OMC y las instituciones financieras internacionales	pendientes de los ODS, tales como la lucha contra el VIH/SIDA. Reforzará su asociación estratégica con las Naciones Unidas y su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods, siendo entendidos estos como las instituciones facilitadoras del multilateralismo político y económico con enfoque inclusivo y sostenible.



IV. Programa preliminar de la Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas



Jueves 21 de febrero	
9:45-10:15	Sesión de apertura
	Sra. María Fernanda Espinosa Garcés , Presidenta de la 73 ^a Asamblea General
	Sra. Gabriela Cuevas Barron , Presidenta de la Unión Interparlamentaria
10:15-11:15	El multilateralismo en una encrucijada: balance general y desafíos emergentes
1	<p>“La diversidad de los desafíos mundiales, interconectados, es quizás el desafío más complejo al que debe hacer frente el multilateralismo, puesto que exige que se refuercen los métodos para tornarse más eficaz y disponer de las capacidades de reacción inmediata y de un dispositivo preventivo permanente” (María Fernanda Espinosa Garcés, Presidenta de la Asamblea General, 31 de octubre de 2018).</p> <p>El sistema multilateral actual ha sido creado en respuesta a la devastación causada por la Segunda Guerra Mundial para sentar las bases de la paz y del desarrollo humano para todos. Éste se articula en torno a la ONU, incluidas un cierto número de agencias y programas de las Naciones Unidas, así como de las instituciones de Bretton Woods, de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de ciertos órganos creados en virtud de los tratados encargados de supervisar la implementación de los acuerdos internacionales. Más recientemente, nuevos organismos, como el Grupo de los Veinte (G20), han sido creados para completar esta arquitectura multilateral.</p> <p>Como la globalización se ha profundizado en el transcurso de las últimas décadas, los Estados Miembros han llegado a la conclusión de que los gobiernos no pueden resolver solos todos los problemas mundiales actuales. La propia ONU debe ser reformada para, de una mejor manera, tener en cuenta las opiniones y la contribución de otras organizaciones y de las partes interesadas no gubernamentales. Este avance supone una asociación estrecha con los parlamentos y la UIP, como lo recomienda la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de 2000 y las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.</p> <p>Esta sesión de introducción aportará una evaluación general de la manera en que el multilateralismo ha tenido éxito, y a veces ha fracasado, en mantener la paz y construir la prosperidad mundial desde el periodo de la posguerra. Entre las cuestiones claves que</p>

	<p>serán abordadas figuran el estado de la democracia hoy, los desafíos económicos y otros imperativos de nuestra época.</p> <p>Preguntas principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo pueden ser tratados los problemas mundiales por medio del sistema multilateral basado en las reglas? ¿Es la disminución de la confianza en el multilateralismo en ciertos medios el resultado de un fracaso de la globalización y de las desigualdades que se derivan de ésta? - En los asuntos de gobernanza económica mundial, ¿cómo se reparten las responsabilidades entre las diferentes instituciones, incluyendo la ONU, el G20 y las instituciones de Bretton Woods? - ¿Cómo ven los parlamentarios de todo el mundo la situación actual y las perspectivas para el futuro del orden mundial? - ¿Qué papel juegan hoy la sociedad civil y el sector privado en los procesos de la ONU, y cómo se compara éste al de los parlamentos?
<p>11:15-13:00</p>	<p>La dimensión nacional del multilateralismo: las reformas institucionales para la mejora de la vida política</p>
<p>2</p>	<p>La desconfianza creciente en los procesos multilaterales se desprende en parte de una crisis institucional en las jurisdicciones nacionales. Actualmente, la política se ha convertido en una fuente de discordia extrema en numerosos países. Las instituciones gubernamentales se encuentran en un impasse, incapaces de conciliar diferentes posiciones y de encontrar soluciones eficaces a las cuestiones claves que son la justicia social, la sostenibilidad ambiental y las políticas económicas, lo que empuja a estos actores a desenvolverse solos en lo que concierne a las relaciones internacionales. Paralelamente, las instituciones multilaterales deben ser más responsables y más cercanas a los ciudadanos, en particular cuando sus decisiones tocan directamente la vida de las personas ordinarias.</p> <p>Las decisiones y los compromisos tomados por los Estados a nivel multilateral están, en la mayor parte de los casos, íntimamente ligados a las necesidades de sus electores a nivel nacional. Los parlamentos juegan un papel estratégico e indispensable en asegurar que las obligaciones internacionales sean debidamente tomadas en cuenta en la legislación nacional, por ejemplo, a través de la ratificación de los tratados y los acuerdos internacionales, en particular sobre el cambio climático, el comercio de armas y otros temas más. Por tanto, estos pueden contribuir a subsanar el déficit entre el nivel local y mundial,</p>

	<p>transformando los compromisos internacionales en realidades nacionales.</p> <p>Muchos países están enfrentando hoy una contradicción creciente entre sus compromisos internacionales y los discursos políticos que ponen a la soberanía nacional en conflicto con las instituciones multilaterales, por ello cada vez es más necesario comprender los factores subyacentes detrás de este proceso para prever medidas apropiadas y rápidas.</p> <p>Preguntas principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el origen de la polarización política que se generaliza en numerosos países en todo el mundo? ¿En qué medida esta polarización es responsable de la desconfianza en el multilateralismo y hasta qué punto los gobiernos estarían dispuestos a proseguir con sus agendas restrictivas en detrimento de la cooperación con otros países sobre las cuestiones de interés común? - ¿De qué manera los parlamentos nacionales y la UIP pueden apoyar el sistema multilateral de las Naciones Unidas? - ¿Cuáles son las reformas más urgentes que hacen falta para establecer instituciones eficaces, responsables e inclusivas a nivel nacional, regional y mundial?
<p>13:00-14:30</p>	<p>Almuerzo</p>
<p>14:30-16:00</p>	<p>La igualdad de género en las Naciones Unidas y más allá</p>
<p>3</p>	<p>La realización de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es un objetivo clave del sistema multilateral, como bien lo muestra el Objetivo 5 de los ODS. En efecto, la igualdad de género es esencial para asegurar que el desarrollo sostenible no deje a nadie de lado. Esta cuestión suscita un debate público y un compromiso sin precedentes, no solamente en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, sino también en la UIP, a nivel local y nacional, inclusive en los parlamentos. Se trata efectivamente de la oportunidad de avanzar en el camino de la igualdad de género y de hacer que la contribución de las mujeres se torne una piedra angular del cambio en la política, en particular en términos de liderazgo político, de empoderamiento económico y de evolución positiva de las normas sociales. Para alcanzar esto, es esencial atacar la desigualdad de género, los estereotipos y la violencia contra las mujeres y las niñas.</p>

	<p>Esta sesión pondrá el acento en los esfuerzos actuales por alcanzar la paridad de género en la ONU y, de manera más general, para hacer el balance de los progresos alcanzados en vista del incremento de la representación equitativa, la participación y la influencia en los procesos políticos, así como en las principales instituciones y organizaciones que toman las decisiones.</p> <p>Preguntas principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo mejorar el nivel de representación de las mujeres en los parlamentos, así como en los puestos claves en política? - ¿Cómo puede beneficiar la experiencia de las mujeres políticas que han tenido éxito a otras mujeres que tienen que superar los obstáculos para una mayor participación política, inclusive en la ONU? - ¿Cómo asegurar que las políticas públicas favorezcan la igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y las niñas?
<p>16:00-17:30</p>	<p>Invertir en el multilateralismo: el déficit de financiamiento de la ONU</p>
<p>4</p>	<p>Comparado con la ambición y los compromisos establecidos por la comunidad internacional, la ONU funciona con un presupuesto limitado para los tres pilares de su misión: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos. Los recursos son o bien insuficientes o asignados de manera muy desequilibrada, mientras que gran parte del financiamiento continúa siendo impredecible y direccionado a proyectos específicos, en lugar de contribuir al presupuesto de base de la Organización.</p> <p>Por ejemplo, la comunidad internacional ha gastado 233 mil millones de dólares americanos durante el transcurso de los últimos 10 años para las intervenciones humanitarias, el mantenimiento de la paz y los gastos ligados a la acogida de refugiados en los países donantes, suma que hubiera podido ser invertida en el desarrollo.</p> <p>Un informe conjunto de la ONU y del Banco Mundial muestra que una prevención eficaz permitiría economizar entre 5 y 70 mil millones de dólares americanos por año para los países afectados y la comunidad internacional combinada. A pesar de esto, los esfuerzos desplegados por la ONU para prevenir los conflictos continúan siendo sub-financiados, mientras que los gastos</p>

militares anuales mundiales se elevan a más de 1.6 billones de dólares americanos.

También es importante notar que, en general, dado que los gobiernos nacionales son con frecuencia dirigidos por una mayoría política, los parlamentos representan mejor la pluralidad en cada sociedad, permitiendo a las minorías y al conjunto del espectro político tener voz y participar en el debate político a través de los canales institucionales apropiados. Esta diversidad en los parlamentos puede contribuir a crear posibilidades en cuanto a la prevención y la resolución de los conflictos, teniendo presente particularmente que cuando estalla un conflicto grave, el Parlamento es, en numerosos casos, la primera institución en sufrir las consecuencias negativas.

Los parlamentarios, en razón de la naturaleza política y plural de los parlamentos, tienen un papel clave que jugar y una responsabilidad en la prevención y la resolución de los conflictos. Estas responsabilidades están creciendo y deberían conducir a más resultados en la medida de lo posible, de manera que sus puntos de vista puedan ser debidamente traducidos en cambios concretos en las instituciones internacionales.

Dado que los parlamentos aprueban el presupuesto nacional, que comprende todas las asignaciones al sistema de las Naciones Unidas, los parlamentos juegan un papel esencial al asegurar que la ONU disponga de los fondos necesarios. Sin embargo, como ha sido recientemente señalado durante un debate de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP, la mayor parte de los parlamentos no son conscientes de las numerosas cuestiones de financiamiento que tienen repercusiones sobre la capacidad de la ONU de cumplir su mandato.

Preguntas principales:

- ¿Qué es lo que explica el sub-financiamiento de las operaciones de la ONU para la prevención de los conflictos? ¿Qué monto sería necesario para que el financiamiento sea más adecuado?
- Teniendo en cuenta su papel en el a adopción del presupuesto nacional, ¿cómo pueden los parlamentos contribuir a apoyar los esfuerzos multilaterales en las tres principales áreas de acción de la ONU?

	<p>- ¿Cómo conciliar las restricciones económicas nacionales y las demandas crecientes de financiamiento suplementario para las actividades esenciales formuladas a nivel internacional? - ¿Cómo pueden los parlamentos participar realmente en la prevención y la resolución de conflictos? - ¿De qué manera la representación democrática de los ciudadanos en los parlamentos puede contribuir a lanzar las discusiones nacionales en favor de la paz?</p>
17:45-19:30	Recepción: Centro de visitantes, Entrada Norte
Viernes 22 de febrero	
10:00-11:30	Hacia una gobernanza mundial más reactiva: la revitalización de la Asamblea General
5	<p>La Asamblea General es con frecuencia llamada “el parlamento del mundo”, en la cual todos los Estados Miembros de la ONU están representados de manera igual según la regla “un país – una voz”. Sin embargo, para revitalizar el multilateralismo, hará falta hacer de la ONU un órgano de gobernanza mundial más eficaz.</p> <p>A pesar de ser el órgano principal de la ONU más representativo, el papel de la Asamblea General en la gobernanza mundial es obstaculizado por un cierto número de factores. Sus resoluciones carecen de fuerza legal, muchas de ellas apuntan al más pequeño denominador común, y casi ninguna es acompañada de un mecanismo automático de implementación y de examen, ya sea a nivel nacional o mundial. Pocos tratados jurídicamente vinculantes son sometidos a la aprobación de la Asamblea General. Además, el Presidente de la Asamblea General, cuyo mandato dura solamente un año, dispone de una autoridad y de recursos limitados para ayudar a forjar el consenso necesario para las resoluciones eficaces.</p> <p>A lo largo de los años, un cierto número de medidas han sido tomadas para consolidar el papel de la Asamblea General en el marco de un proceso de “revitalización”, previendo en particular reforzar la oficina del Presidente, hacer que la elección del Secretario General sea más democrática y racionalizar su programa de trabajo. Sin embargo, los parlamentarios son raramente incluidos en las delegaciones nacionales o en los procesos de negociación a nivel multilateral.</p> <p>Preguntas principales:</p> <p>- ¿Son las reformas de la Asamblea General lo suficientemente ambiciosas en términos de alcance e intensidad?</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo hacer que las resoluciones de la Asamblea General y otros documentos finales sean más eficaces y más concretos en el terreno, inclusive en los parlamentos nacionales? - Más importante aún, ¿cómo hacer más visibles las contribuciones hechas por los parlamentarios a la ONU en su conjunto, incrementando así su participación global en las reuniones, negociaciones y otras actividades multilaterales de las Naciones Unidas?
<p>11:30-13:00</p>	<p>Reforzar la eficacia de la prevención y de la resolución de conflictos, y del mantenimiento de la paz</p>
<p style="text-align: center;">6</p>	<p>En 1945, la ONU fue creada para “preservar las generaciones futuras del flagelo de la guerra”. La prevención de los conflictos está en el centro de la ONU y del sistema multilateral. En el plano operativo, la prevención de los conflictos implica esfuerzos de mediación, la asistencia a los países para ayudarlos a resolver las tensiones internas o los diferendos internacionales, y el despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz en las zonas que salen de un conflicto.</p> <p>Comúnmente asociado a los mandatos del Consejo de Seguridad, el mantenimiento de la paz continúa siendo una de las principales herramientas de las Naciones Unidas para proteger a las poblaciones civiles, ayudar a prevenir nuevos conflictos, reducir la violencia y reforzar la seguridad en el terreno, además de ser extremadamente importante para la imagen de la ONU ante el público. El mantenimiento de la paz es también responsabilidad de la Asamblea General que está dotada del Comité Especial de operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, incluyendo lo que concierne a la violencia sexual contra las mujeres y el papel de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz. Las cuestiones de igualdad de género son esenciales a este respecto y representan un tema de preocupación para la Organización, los Estados Miembros y el público en general, inclusive en los parlamentos.</p> <p>En lo que concierne al Consejo de Seguridad, cuyas decisiones son jurídicamente vinculantes para el conjunto de la comunidad internacional, los trabajos que realiza no están siempre a la altura de las expectativas, ya sea porque no ha tomado medidas cuando eran necesarias o porque toma decisiones que son ineficaces. Los intentos tendientes a hacer que el Consejo de Seguridad sea más representativo del paisaje geopolítico del siglo XXI y con métodos de trabajo más transparentes y democráticos, no han dado aún sus frutos.</p>

	<p>Preguntas principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué se puede hacer concretamente para mejorar la capacidad de la ONU para cumplir más eficazmente su mandato en materia de paz y seguridad, para proponer soluciones políticas a los conflictos y reforzar el impacto político del mantenimiento de la paz? - ¿Cómo apoyar los resultados y la rendición de cuentas de todos los componentes del mantenimiento de la paz? - ¿Qué es lo que explica el <i>impasse</i> en el que se encuentra la reforma del Consejo de Seguridad y qué pueden hacer los parlamentos para hacer avanzar la situación? - ¿Cómo podemos reforzar el papel de los parlamentarios en los actuales debates sobre las reformas de la ONU, inclusive en materia de paz y seguridad?
<p>13:00-15:00</p>	<p>Almuerzo</p>
<p>15:00-16:30</p>	<p>El sistema multilateral a los ojos del público: el impacto de la comunicación de masa</p>
<p>7</p>	<p>Cuando la ONU fue creada hace 73 años, el mundo era muy diferente. Los “pueblos”, que son invocados en las primeras líneas de la Carta de las Naciones Unidas, eran en la mayor parte alejados de la escena internacional y contaban casi enteramente con sus gobiernos para hablar en su nombre. El multilateralismo era caracterizado por un diálogo intergubernamental lento, lejos de la atención del público.</p> <p>A lo largo de las décadas, con el advenimiento de la globalización y de las herramientas de comunicación modernas, como Internet, los canales de noticias en forma continua y las redes sociales, así como con el surgimiento de los viajes a largas distancias, los individuos han adquirido la capacidad de comunicarse entre ellos y de organizar las acciones transfronterizas con una frecuencia y una rapidez sin precedentes. En consecuencia, la acción o la inacción de las instituciones multilaterales y de sus representantes son observadas más atentamente por el público, que ejerce más presión, exigiendo resultados. Existe una desconexión creciente entre los medios del sistema multilateral y los del mundo exterior, cuyas implicaciones no son aún comprendidas plenamente.</p> <p>Preguntas principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo percibe actualmente el público a la ONU y al sistema multilateral?

	<ul style="list-style-type: none">- ¿Cómo se adaptan las instituciones multilaterales a la nueva era de la comunicación en masa?- ¿Cómo pueden los parlamentarios contribuir a hacer que las Naciones Unidas esté mejor adaptada a las expectativas de los pueblos del mundo entero?- ¿Qué otros medios innovadores pueden encontrarse para hacer que el sistema multilateral tenga más en cuenta los puntos de vista de todos, incluyendo el de las personas más vulnerables y marginadas?
16:45-17:00	Sesión de clausura
	<p>Sra. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria</p> <p>Sra. María Fernanda Espinosa Garcés, Presidenta de la 73^a Asamblea General (u otro representante de la ONU)</p>





VI. Notas de apoyo para las sesiones



EL MULTILATERALISMO: IMPORTANCIA Y DESAFÍOS

La siguiente nota expone los avances que se han registrado en temas relevantes de la agenda multilateral y los desafíos que enfrenta el mundo en ámbitos donde existen rezagos. Además, da cuenta de las acciones que México lleva a cabo para contribuir al multilateralismo y solucionar problemáticas que aquejan a los países de la comunidad internacional.

Antecedentes

La historia de la organización internacional permite constatar que han existido cuatro etapas del multilateralismo. La primera etapa estuvo compuesta por iniciativas gubernamentales y no gubernamentales de organismos que tenían competencias limitadas y agendas específicas.¹⁷ La segunda etapa estuvo caracterizada por la formación de la Sociedad de Naciones que fue producto del fin de la Primera Guerra Mundial y tuvo como objetivo evitar otro conflicto de esa magnitud, en dicho momento, la institución tuvo facultades amplias, pero no logró su cometido.¹⁸ La tercera etapa corresponde a la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), institución con vocación mundial y competencias amplias las cuales afinó y mejoró, continuando con la labor de la institución que la antecedió, la Sociedad de Naciones.¹⁹

La cuarta etapa está marcada por el auge de los organismos no gubernamentales (ONG) que están interesados, junto con los Estados, en dar seguimiento y solución a fenómenos relacionados con temas como derechos humanos, cambio climático, desarme y no proliferación, combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, promoción de la democracia, entre otros, mediante un diálogo constructivo.²⁰

Análisis

La comunidad internacional ha tenido avances que permiten observar la importancia del multilateralismo para beneficio de las sociedades de diversas partes del mundo. Este progreso también ha sido propicio para comprender que existen temas transversales que no se pueden abordar de forma aislada. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas con sus 17 Objetivos y 169 metas es un claro ejemplo de que se necesita dar tratamientos a

¹⁷ Astié-Burgos, Rosas, “Las relaciones internacionales en el siglo XXI”, Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme A. C, UNAM, México, 2017, p. 280. y Secretaría de Relaciones Exteriores. Oficinas Centrales. Consultado el 5 de febrero de 2019, en: <https://directorio.sre.gob.mx/>

¹⁸ Ídem.

¹⁹ Ídem.

²⁰ Ídem.

los fenómenos con una visión integrada y con la participación de los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), la academia y el sector privado.

En 2018, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentó el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018, en el que se registraron avances y desafíos en las metas a alcanzar por los países que están comprometidos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Específicamente, se pudo observar que, han existido varios progresos en distintas áreas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En efecto, desde el inicio del siglo XXI, la tasa de mortalidad materna en África subsahariana ha disminuido 35% y la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años descendió a la mitad.²¹

En la región de Asia meridional el riesgo de una niña de contraer matrimonio en la infancia se ha disminuido a más de un 40%. En la misma región, dentro de los países menos desarrollados, la proporción de personas con acceso a electricidad se ha duplicado.²²

A nivel mundial se ha podido constatar que la productividad laboral ha aumentado y la tasa de desempleo ha descendido. En cuanto a asuntos relativos al ambiente, más de cien países cuentan con iniciativas y políticas de consumo y producción sostenibles.²³

Progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ²⁴	
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	La proporción de empleados en el mundo que viven con sus familias con un ingreso inferior a 1.90 dólares por persona disminuyó en las últimas dos décadas, de 26.9% en 2000 a 9.2% en 2017.
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Los subsidios agrícolas que distorsionaban el mercado se han logrado reducir de 491 millones de dólares en 2010 a menos de 200 millones de dólares en 2015.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Hubo un incremento en la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de todos los donantes para la salud básica del 41% en términos reales desde 2010 y llegó a 9400 millones de dólares en 2016.
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	En 2016, la tasa de participación en educación durante la primera infancia y en edad de enseñanza primaria fue de 70% a nivel mundial, lo cual significó un incremento desde el 63% logrado en 2010. ²⁵

²¹ Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018. Consultado el 6 de febrero de 2019, en: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2018-ES.pdf>

²² Ídem.

²³ Ídem.

²⁴ Ídem. Se tomó como referencia uno de varios avances de cada ODS.

²⁵ En África subsahariana, África septentrional y Asia occidental se encuentran las tasas más bajas con 41% y 52% respectivamente.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Hubo un crecimiento de 19% en 2010 a cerca de 23% en 2018 de la representación femenina en las cámaras bajas o unicamerales del parlamento a nivel mundial.
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	157 países informaron un porcentaje promedio de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos del 48% en 2017-2018.
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	La población con acceso a la electricidad se incrementó de 78% a 87%, lo que dio como resultado que el número de personas que viven sin electricidad fuera inferior a los 1000 millones en el periodo de 2000 a 2016.
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Se observó el mayor crecimiento registrado desde 2010 de la productividad laboral mundial la cual es medida como la producción generada por cada empleado en dólares constantes de los Estados Unidos de 2005, aumentando el 2.1% en 2017.
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación	De 2000 a 2015 se observó una disminución de 19 puntos porcentuales de la intensidad de carbono a nivel mundial, cayendo de 0.38 a 0.31 kilogramos de dióxido de carbono por dólar de valor agregado.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Datos registrados de 60 de los 94 países que suministraron datos en 2016, mostraron que los ingresos del 40% más pobre de la población aumentaron más rápidamente que los de la totalidad de la población.
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Se halló una disminución de la población urbana mundial que vivía en barrios marginales de 28.4% a 22.8% en el periodo entre 2000 y 2014. ²⁶
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Un total de 108 países, para el año 2018 tienen o tenían políticas nacionales e iniciativas en materia de consumo y producción sostenibles.
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Para responder al cambio climático, hasta el 9 de abril de 2018, 10 países en desarrollo habían completado y presentado con éxito la primera iteración de sus planes nacionales en dicha materia.
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	El 16% de aguas marinas de jurisdicción nacional o más de 22 millones de kilómetros cuadrados, es decir, de 0 a 200 millas náuticas de la orilla, para el mes de enero de 2018, estaban cubiertas por zonas protegidas. Lo que representa más del doble de lo protegido para 2010. De igual manera, se observó un incremento de áreas clave de biodiversidad protegidas de 30% en 2000 a 44% en 2018.
Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	A partir de 1993, ha disminuido el Índice de la Lista Roja mundial de especies amenazadas de 0.82 a 0.74, bajando la tendencia alarmante de disminución de mamíferos, aves, anfibios, corales y cícadas.

²⁶ Sin embargo, también se observó un incremento de personas que viven en barrios marginales de 807 millones a 883 millones.

<p>Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>116 países adaptaron la legislación y normativa relativas a la libertad de información y al menos 25 países adoptaron dicha legislación en los últimos cinco años.²⁷</p>
<p>Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>En 2016, la AOD total para creación de capacidad y planificación nacional alcanzó 20.400 millones de dólares, cifra que representa el 18% de la ayuda total asignable por sector, que revela una proporción estable desde 2010.</p>

Elaboración propia con base en el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018. Consultado el 6 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2xkLXfN>

No obstante, existen áreas donde persisten desafíos a enfrentar, dado que los avances han sido insuficientes para concretar las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo cual es observable en ciertos grupos marginados y desfavorecidos, tal es el caso de los jóvenes, que tienen tres veces más posibilidades de estar desempleados que los adultos. Por otra parte, menos de la mitad de los niños y los adolescentes alcanzan los niveles mínimos de lectura y matemáticas.²⁸

Además, en 2015, 2300 millones de personas carecían de acceso a un servicio de nivel básico de saneamiento y 892 millones realizaban defecación al aire libre. Alrededor de mil millones de personas de zonas rurales no cuentan con electricidad. En la región de África subsahariana la incidencia del VIH entre las mujeres en edad reproductiva es diez veces mayor que la media mundial.

En cuanto a temas ambientales, nueve de cada diez personas respiran aire contaminado en las ciudades. Por otra parte, algunas formas de discriminación contra mujeres y niñas van en descenso, pero la desigualdad de género continúa manteniendo a las mujeres en una situación de rezago y con obstáculos para acceder a oportunidades básicas y ejercer derechos elementales.²⁹

Derivado de sequías, conflictos y desastres producidos por el cambio climático, la cantidad de personas subalimentadas incrementó de 777 millones en 2015 a 815 millones de personas en 2016. Por último, en 2017, la temporada de huracanes del Atlántico Norte fue la más costosa de la historia y la temperatura promedio mundial del lustro reciente fue la más alta registrada.³⁰

²⁷ Cabe mencionar que las evaluaciones presentadas por especialistas permiten observar que su instrumentación continúa siendo un desafío.

²⁸ Ídem.

²⁹ Ídem.

³⁰ Ídem.

Uno de los temas de la agenda multilateral es la adopción de medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático. Por ello, el 4 de noviembre de 2016, entró en vigor el Acuerdo de París que tiene como objetivo mantener el aumento de la temperatura mundial este siglo por debajo de los 2° C con respecto a los niveles preindustriales e insta a sus Estados Parte a incrementar la inversión en nuevas tecnologías limpias dirigidas a los países en desarrollo hasta alcanzar 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020.³¹ Si bien es cierto que el 1 de junio de 2017, Estados Unidos se retiró del Acuerdo de París y sus emisiones representan 15% del total³², la comunidad internacional continúa sumando esfuerzos en los foros multilaterales para cumplir con sus disposiciones. En relación con ello, a febrero de 2019, 184 Estados han ratificado el Acuerdo de París lo que representa un gran compromiso para su adopción.³³

Un asunto de vital importancia para el mundo es el desarme y la no proliferación; por este motivo el 7 de julio de 2017, 122 Estados asumiendo su compromiso con la paz y la seguridad internacionales, suscribieron el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Si bien, no estuvieron a favor del instrumento los países poseedores de armas nucleares, el respaldo de la mayoría de países demuestra la fuerza del multilateralismo para tener un mundo libre de esta amenaza a la estabilidad internacional.³⁴

Implicaciones para México

Existen varios temas de la agenda multilateral en los que México ha tenido una función importante. En relación con el cambio climático y para cumplir con el Acuerdo de París, México instrumenta la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático con dos enfoques respecto del cambio climático: adaptación y mitigación. En materia de mitigación, México se comprometió a reducir en 22% las emisiones de gases de efecto invernadero y 51% las de Carbono Negro (compuesto de efecto invernadero). Dicho compromiso, implica un límite de emisiones al 2026, desvinculando las emisiones de gases de efecto invernadero del crecimiento económico: la intensidad de éstas

³¹ Centro de Noticias ONU. ONU celebra la entrada en vigor el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Consultado el 7 de febrero de 2019, en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36196#.WkKUfFWWaM8>

³² China ocupa el primer lugar con 30% de las emisiones de CO₂. El País. “Qué ocurre con el Acuerdo de París tras el abandono de Estados Unidos”, 2 de junio de 2017. Consultar el 7 de febrero de 2019, en: goo.gl/1ZL1R9

³³ United Nations, Climate Change. The Paris Agreement. Consultado el 7 de febrero de 2019, en: goo.gl/CPUoNq

³⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura: Conferencia de las Naciones Unidas adopta Tratado para Prohibir las Armas Nucleares. Consultado el 7 de febrero de 2019, en: goo.gl/pKF1xe

por unidad de Producto Interno Bruto (PIB) tiene previsiones de reducción de alrededor de 40% en el periodo del 2013 al 2030.³⁵

En materia de desarme y no proliferación, es de destacar que el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares fue aprobado por el Senado de la República el 28 de noviembre de 2017.³⁶ Aunado a lo anterior, del 6 al 10 de junio de 2016, México fungió como Vicepresidente de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para considerar la implementación del Programa de acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, llevada a cabo en Nueva York, Estados Unidos de América.³⁷

Relativo a la seguridad alimentaria, en marzo de 2016, México fue sede de la Trigésimo Cuarta Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, nuestro país tuvo la Presidencia de la Conferencia Regional de la FAO hasta 2018, donde impulsó la protección de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos para actividades agrícolas.

En materia de biodiversidad y ecosistemas, el 27 de abril de 2017, en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), conformó el grupo de amigos de la Biodiversidad y los Ecosistemas, integrado por Brasil, Cabo Verde, Camerún, Colombia, Egipto, Indonesia, México, Noruega y Suiza, con el apoyo de Francia; el grupo se enfocó en la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad para el logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales de la Agenda 2030.³⁸

Por otro lado, es de destacar que México fue sede de la Plataforma para la Reducción del Riesgo de Desastres (PG2017) que por lo general se celebra en Ginebra, pero en 2017 se llevó a cabo en nuestro país por su liderazgo en la materia, dado que cuenta con una estrategia integral que pone a la prevención en el centro del tema.³⁹

Por último, en cuanto a la lucha contra el problema mundial de las drogas, México, Guatemala y Colombia convocaron en 2012, un período extraordinario de sesiones que se celebró en Nueva York del 19 al 21 de abril de 2016, para

³⁵ Gobierno de la República. *Los compromisos de México ante el Cambio Climático*. Consultado el 8 de febrero de 2019, en: goo.gl/pu1L8j y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *México Comunica a Las Naciones Unidas sus Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el Período 2020 – 2030*. Consultado el 8 de febrero de 2019, en: goo.gl/SNrWe4

³⁶ Senado de la República. México se convierte en el cuarto país en ratificar el Tratado sobre Prohibición de Armas Nucleares. Consultado el 8 de febrero de 2019, en: goo.gl/FkGbT5

³⁷ Misión Permanente de México ante la ONU. Temas prioritarios para México dentro de la Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 8 de febrero de 2019, en: goo.gl/rbcnQ1

³⁸ SRE. En defensa del multilateralismo. Consultado el 8 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2D7CxFu>

³⁹ Idem.



promover un enfoque centrado en las personas que tuviera efectos sociales, en la salud y en el desarrollo que tienen las políticas de drogas. Asimismo, luego de consultas en diversos sectores en México, el 28 de abril de 2017, fue aprobado por el Congreso, el uso medicinal de la marihuana.⁴⁰

⁴⁰ Ídem.

IMPULSAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el siguiente documento se exponen las medidas que diversos actores regionales e internacionales han impulsado para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como el caso de México en particular.

Antecedentes

Varios instrumentos jurídicos internacionales reconocen el derecho de la participación política de las mujeres y la igualdad entre hombre y mujeres, tales como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará); la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

En cuanto al Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS5), se estableció la meta de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Además de aprobar y fortalecer políticas; leyes aplicables para promover la igualdad de género; el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En el tema de la participación política de las mujeres, ONU Mujeres promueve la adopción de nuevas leyes y reformas constitucionales para garantizar un acceso equitativo de las mujeres en la arena política. Asimismo, colabora con las distintas instancias de las Naciones Unidas en los países y trabaja con la sociedad civil en programas de gestión electoral para que en las elecciones se respeten los derechos de las mujeres.⁴¹

Análisis

En septiembre de 2017, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, dio a conocer la “Estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género”, la cual incluye acciones para alcanzar la paridad de género de aquí al 2028. En este sentido, ONU Mujeres apoya al sistema de las Naciones Unidas para lograr este objetivo, ofrece información actualizada sobre la situación de la mujer y contribuye a garantizar la representación de las mujeres en las agendas de todas las organizaciones del sistema.⁴²

⁴¹ ONU Mujeres. “Liderazgo y participación política”. Consultado el 7 de febrero de 2019 <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

⁴² ONU Mujeres. “Paridad de género en las Naciones Unidas”. Consultado el 8 de febrero de 2019

Referente a la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisión del sistema de Naciones Unidas, cabe mencionar que María Fernanda Espinosa (Ecuador) es la primera mujer de la región de América Latina y el Caribe en ser elegida Presidenta de la Asamblea General en las siete décadas desde la creación de las Naciones Unidas.⁴³

En septiembre de 2018, al asumir su cargo, resaltó las siete prioridades para el 73° periodo de sesiones de la Asamblea General, tales como: el trabajo decente; los derechos de las personas con discapacidad; la acción ambiental; migrantes y refugiados; equidad de género; juventud paz y seguridad, así como la reforma de la ONU.

Sobre el tema de la equidad de género, la Presidenta de la 73ª Asamblea General, enfatizó que trabajará en el papel de las mujeres como actrices determinantes en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, su empoderamiento económico, así como la cuestión de las niñas y adolescentes que son víctimas de la violencia y el conflicto.

De la misma forma, ONU Mujeres alienta a los Parlamentos a incrementar el número de mujeres líderes y representantes. Hace un llamado para que las leyes y los presupuestos fomenten la igualdad de género y al mismo tiempo ayuden a los Legisladores a valorar la igualdad de género y adquirir las aptitudes necesarias para promoverla. Sus estrategias incluyen: diálogos de políticas que permitan aportar información a las agendas legislativas y reuniones con las líderes de todo el espectro político con el propósito de presionar conjuntamente en favor de las prioridades de género.⁴⁴

Respecto a la representación de las mujeres en el poder legislativo, la Unión Interparlamentaria (UIP) indica que a enero de 2018, las mujeres ocuparon el 30% de los escaños en 67 cámaras (tanto de las cámaras bajas como de las altas), y menos del 10% en 39 cámaras.⁴⁵

Con base en los datos de la Unión Interparlamentaria, el porcentaje de la participación de las mujeres en las Cámaras Baja y Alta a nivel regional y mundial se encuentra integrado de la siguiente forma:

<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/gender-parity-in-the-united-nations>

⁴³ Noticias ONU. “María Fernanda Espinosa asume su cargo como presidenta de la Asamblea General”. 17 de septiembre de 2018. Consultado en: <https://news.un.org/es/story/2018/09/1441702>

⁴⁴ ONU Mujeres. “Los parlamentos y la gobernanza local”. Consultado el 7 de febrero de 2019 <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/parliaments-and-local-governance>

⁴⁵ Unión Interparlamentaria. “Las Mujeres en el Parlamento en 2017”. 2018. Versión en español <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2018-03/women-in-parliament-in-2017-year-in-review>

Mujeres en los Parlamentos

	Cámara Baja o Congreso	Cámara Alta o Senado	Ambas Cámaras
Situación a nivel mundial			
Porcentaje de Mujeres	24.1%	24.1%	24.1%
Situación a nivel regional			
Países Nórdicos	42.3%	---	---
América	30.3%	31.0%	30.4%
Europa Países miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)	27.9%	27.2%	27.7%
Europa Países miembros de la (OSCE) Exceptuando países nórdicos	26.5%	27.2%	26.6%
África Subsahariana	23.8%	22.3%	23.6%
Asia	19.7%	17.7%	19.5%
Estados Árabes	18.7%	12.6%	17.8%
Pacífico	15.5%	37.1%	17.9%

Fuente: Unión Interparlamentaria. "Women in National Parliaments".

Información actualizada al 1 de diciembre de 2018. <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

El 27 de octubre de 2016, durante la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) fue adoptada la Resolución intitulada "La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo", en la que se insta a los Parlamentos a asegurar que las leyes nacionales y las normas y prácticas de las autoridades tengan como base el derecho internacional, incluyendo las obligaciones en materia de derechos humanos, y específicamente en relación con el empoderamiento de las mujeres y las jóvenes.⁴⁶

Dicha Resolución también pide a los hombres y a las mujeres Parlamentarios trabajar en conjunto y tomar iniciativas comunes con miras a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de los procesos de elaboración de políticas y los cargos de toma de decisiones. Exhorta a los Parlamentos a fijar un plazo para alcanzar el objetivo de una representación de al menos 30 por ciento de mujeres en los Parlamentos, y a fijar otro plazo para alcanzar el 50 por ciento.

⁴⁶ Secretaría GRULAC-UIP. "Informe 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria". Ginebra, Suiza. 23 al 27 de octubre de 2016
<http://www.secretariagrulacuiip.org/web/attachments/article/114/INFORME%20135%20ASAMBLEA%20UIP%20-%20GINEBRA-oct.2016.-EXT..pdf>

Durante la 27ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo en enero de 2019 en Camboya, el Presidente de la Asamblea Nacional de Camboya, Hon. Sr. Samdech Akka Moha Ponhea Chakrei Heng Samrin, ofreció las siguientes recomendaciones al presidir la Reunión de Mujeres Parlamentarias del APPF: crear un sistema de monitoreo, evaluación y aprendizaje para la igualdad de género entre los miembros de APPF para dar seguimiento a las resoluciones aprobadas en la materia; establecer un grupo de trabajo para evaluar los impactos de la Cuarta Revolución Industrial en niñas y mujeres; diseñar una política y asignar más recursos para promover la educación de las niñas en las áreas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y matemáticas, y que los sistemas de protección social aumenten la financiación en las niñas y mujeres afectadas por desastres.⁴⁷

El 17 de abril de 2018, el Parlamento Europeo aprobó la resolución sobre igualdad de género en los medios de comunicación en la Unión, considerando que se debe tener en cuenta por igual la perspectiva de las mujeres y de los hombres para alcanzar una visión completa y diversificada de todas las facetas de la realidad social, y la importancia de no perder el potencial y las aptitudes de las mujeres a la hora de comunicar información, datos y opiniones sobre los desafíos que enfrentan en estas áreas.⁴⁸

En dicha resolución se pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen y fomenten las organizaciones de mujeres que trabajan en el ámbito de la promoción de la igualdad de género en los medios de comunicación, incluidas las organizaciones que respaldan a las niñas y las mujeres víctimas de la violencia de género, la discriminación interseccional o el acoso sexual.⁴⁹

A pesar de estos avances en la participación política de las mujeres, es urgente abordar varios desafíos para hacerla efectiva: aumentar su presencia en todos los niveles de gobierno, atender los casos de violencia política que impiden el pleno ejercicio de sus derechos políticos, y eliminar normas y prácticas discriminatorias que limitan sus opciones para votar o participar en las elecciones.

⁴⁷ 27 Annual Meeting of the Asia-Pacific Parliamentary Forum. Siem Reap, Kingdom of Cambodia, 14-17 January 2019.

http://www.appf27.org.kh/appf27/news_detail/59?ContID=8&title=Samdech%20Akka%20Moha%20Ponhea%20Chakrei%20HENG%20SAMRIN%2C%20President%20of%20the%20National%20Assembly%20of%20the%20Kingdom%20of%20Cambodia%2C%20Gives%20Recommendations%20to%20Women%20Parliamentarians%20To%20Promote%20Gender%20Equality

⁴⁸ Parlamento Europeo. "Igualdad de género en los medios de comunicación en la Unión". 17 de abril de 2018. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2018-0101+0+DOC+XML+V0//ES>

⁴⁹ *Ibid.*

Implicaciones para México

De acuerdo con el Estudio *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México construye un avanzado marco jurídico y político dirigido a lograr una igualdad de género sustancial. La Ley General de 2006 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; el establecimiento de requisitos para la transversalidad de género en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, demuestran tal compromiso.⁵⁰

En cuanto al acceso de las mujeres a la toma de decisiones, en el Estudio de la OCDE se indica que en el país se han registrado avances para incrementar su representación en órganos de elección. Esta situación se debe a la aplicación de las cuotas de género en las leyes electorales durante las dos últimas décadas, así como en las medidas de paridad establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por medio de la reforma político-electoral de 2014.

La representación actual de las Mujeres en el Senado de la República también ha presentado avances, de un total de 128 legisladores, 65 son hombres (50.7%) y 63 mujeres (49.2%) en la LXIV Legislatura. En el caso de la Cámara de Diputados, de un total de 500 legisladores, 259 son hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).

El 25 de abril de 2017, el Senado de la República exhortó a la titular y a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a establecer mecanismos que permitan investigar y sancionar a quienes impidan, restrinjan o limiten el acceso o ejercicio de sus derechos político-electorales, o el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo comisión o función, a una mujer por razones de género. De la misma manera, exhortó a los Gobiernos Municipales a crear mecanismos que permitan garantizarles a las mujeres que al asumir sus encargos de presidentas municipales, síndicas, regidoras electas y funcionarias de sus respectivos municipios, ejerzan de manera plena el ejercicio de sus derechos político-electorales en condiciones de igualdad, seguridad jurídica y libertad.⁵¹

⁵⁰ OCDE. *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Resumen ejecutivo y capítulo 1. Consultado el 6 de diciembre de 2018 https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf

⁵¹ Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70732, 25 de abril de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70732>

EL DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Este documento aborda aspectos relacionados con los asuntos presupuestales de la Organización de las Naciones Unidas, así como el desafío de su financiamiento, sin omitir la importancia que los parlamentos nacionales tienen en la aprobación de recursos para dicha organización internacional intergubernamental.

Antecedentes

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) como órgano universal que aglutina a 193⁵² Estados del mundo tiene tres tareas principales: la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Estos objetivos requieren de un presupuesto para poder llevarse a cabo. Sin embargo, los recursos no siempre son suficientes o bien, son asignados de manera desequilibrada. De ahí que el tema presupuestario es de la mayor importancia para este órgano internacional global.

En este contexto, los parlamentos nacionales, los cuales se encuentran facultados para la aprobación de los presupuestos en materia de política nacional e internacional en un país, desempeñan un papel fundamental para que la ONU disponga de los fondos necesarios para sus tareas.

Análisis

El parlamento adopta presupuestos nacionales y supervisa el gasto para garantizar que los fondos públicos se utilicen adecuadamente y con eficacia. En esta función, los parlamentos pueden utilizar sus facultades normativas y supervisoras para lograr que el gobierno se centre en el establecimiento de presupuestos en favor de políticas públicas, desarrollo, medio ambiente, en fin, las prioridades que estime necesarias.

En materia internacional, los parlamentos deben de tomar también en cuenta que un país puede pertenecer a diversos órganos internacionales y que dicha participación o pertenencia requiere de recursos que deben ser asignados a los ministerios, secretarías, e incluso los mismos Congresos, los cuales desarrollan tanto la diplomacia tradicional como la diplomacia parlamentaria ante los diferentes organismos internacionales como la ONU.

⁵² ONU. La Organización, Estados miembros. Consultado el 30 de enero de 2019 en: <http://www.un.org/es/about-un/index.html>

De acuerdo al artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas,⁵³ los Estados Miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General.

Los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas sufragan todas las actividades de la ONU por lo que no existe ninguna otra fuente de ingresos.⁵⁴

Cabe señalar que existen tres tipos de presupuestos.⁵⁵

- El ordinario, que incluye las funciones básicas de la Sede de las Naciones Unidas y sus oficinas sobre el terreno en todo el mundo.
- El presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz que cubre varias operaciones, principalmente en zonas de potencial conflicto en todo el mundo.
- Fondos de carácter voluntario para subvencionar distintas agencias de las Naciones Unidas. Los pagos a las Naciones Unidas de los dos primeros presupuestos son obligatorios. Los Estados Miembros realizan sus pagos conforme a una escala de cuotas convenida por todos.

En el caso del mantenimiento de la paz, por ejemplo, las aportaciones de la Asamblea General a los gastos derivados de las operaciones de paz se basan en una escala especial de cuotas que se establece mediante una fórmula compleja aportada por los propios Estados Miembros. Esta fórmula tiene en cuenta, entre otras cosas, la riqueza económica relativa de los Estados Miembros. En el caso de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad se les obliga a pagar un porcentaje mayor debido a su especial responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.⁵⁶

El presupuesto aprobado para las operaciones de mantenimiento de la paz para el año fiscal comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 fue de 6,800 millones de dólares.⁵⁷ Con esta cantidad se han financiado 13 de las 15 misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, se ha proporcionado apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y se ha prestado asistencia tecnológica, logística y de otro tipo, a todas las operaciones de paz a través de los centros mundiales de servicios de Brindisi (Italia) y Valencia (España) y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)⁵⁸.

⁵³ ONU, Carta de las Naciones Unidas,

⁵⁴ ¿Cómo se financia la ONU?. En *El Espectador*, 18 de septiembre de 2017. Consultado en: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/como-se-financia-la-onu-articulo-713803>

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ ONU. Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Consultado el 30 de enero de 2019 en: <https://peacekeeping.un.org/es/how-we-are-funded>

⁵⁷ ONU. Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, *op.cit.*

⁵⁸ *Ibid.*

Los principales Estados contribuyentes al presupuesto ordinario de la ONU de 2016 a 2018, en porcentaje, son los siguientes:⁵⁹

1. Estados Unidos (22%)
2. Japón (9.6%)
3. China (7.9%)
4. Alemania (6.3%)
5. Francia (4.8%)
6. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (4.4%)
7. Brasil (3.8%)
8. Rusia (3.0%)
9. Canadá (2.9%)
10. Australia (2.3%)

En este contexto, sin embargo, se han alzado voces como la del Presidente estadounidense Trump para señalar que “en años recientes la ONU no ha alcanzado su potencial total debido a la burocracia y a la mala administración”.⁶⁰

Estados Unidos es el principal financiador de la ONU, contribuyendo (en 2017) con 28.5% del presupuesto de las operaciones de paz de 7.300 millones de dólares, y con 22% de los 5.400 millones de su presupuesto de funcionamiento. El mismo presidente Trump aseveró que “ningún Estado miembro debería cargar de manera desproporcionada con la responsabilidad, ni militarmente ni financieramente”.⁶¹

Por otro lado, cabe destacar que la comunidad internacional ha gastado 233 mil millones de dólares estadounidenses durante el transcurso de los últimos diez años para las intervenciones humanitarias, el mantenimiento de la paz y los gastos ligados a la recepción de refugiados en los países donantes, suma que hubiera podido ser invertida en la reducción de la pobreza y el bienestar de las poblaciones.⁶²

El informe conjunto de la ONU y el Banco Mundial, “Camino para la paz” de 2018,⁶³ muestra que una prevención eficaz de conflictos permitiría ahorrar entre 5 y 70 mil millones de dólares estadounidenses por año para los países afectados y para la comunidad internacional combinada. A pesar de esto, los esfuerzos desplegados para prevenir conflictos continúan siendo sub-financiados, mientras que los gastos

⁵⁹ ONU. Quels sont les principaux pays contributeurs au budget ordinaire des Nations Unies?, 2019, consultado el 31 de enero de 2019 en: <http://ask.un.org/fr/faq/22682>

⁶⁰ ¿Cómo se financia la ONU?. En *El Espectador*, op.cit.

⁶¹ *Ibid.*

⁶² IPU. Annual Parliamentary Hearing at the United Nations, 2019, consultado el 31 de enero de 2019 en: <https://www.ipu.org/event/annual-parliamentary-hearing-united-nations-0>

⁶³ ONU, Banco Mundial, Chemins pour la paix, 2018. Consultado el 31 de enero de 2019 en: <https://www.pathwaysforpeace.org/>

militares anuales mundiales se elevan a más de 1.6 billones de dólares estadounidenses.⁶⁴

En este contexto, los parlamentos nacionales desempeñan un papel fundamental para aprobar los recursos que financien la existencia y el funcionamiento de las organizaciones internacionales, incluida la ONU.

Los parlamentos nacionales de cada país deben definir, junto con el Ejecutivo, las diversas prioridades de gobierno a nivel nacional e internacional. La especialización cada vez mayor de las comisiones de asuntos internacionales o exteriores en cada parlamento pueden incidir de manera más acrecentada en la discusión y asignación de presupuesto para los organismos internacionales a los que pertenecen los países.

Desde luego, debe tomarse en cuenta que dichos organismos internacionales han crecido en número, tanto a nivel ministerial como parlamentario, y que los presupuestos nacionales deben ajustarse ante esta situación. Por ello, una intervención cada vez más escrupulosa del Congreso o parlamento en la concepción y distribución del presupuesto se hace indispensable.

Existen desafíos globales que requieren de respuestas conjuntas que sólo las organizaciones internacionales intergubernamentales como la ONU pueden generar. La legitimidad y la legalidad de las resoluciones de la ONU a desafíos globales como la inseguridad, el crimen organizado transnacional, el cambio climático, por señalar algunos, son la mejor expresión de una cooperación entre países para resolver retos comunes.

Implicaciones para México

En el artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen los principios que rigen la política exterior del país. Entre estos se encuentran la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

La ONU es el órgano a nivel internacional que tiene la misión de velar porque estos principios prevalezcan en las relaciones entre los Estados, no importando si son pequeños o grandes, modestos o poderosos, ricos o pobres. Está en el mayor interés de países como México que la ONU cumpla los objetivos y funciones para la que fue creada.

⁶⁴ IPU. Annual Parliamentary Hearing at the United Nations, 2019, *op.cit.*

No obstante, lo anterior, este esfuerzo de hacer prevalecer el derecho internacional por encima de la fuerza, la violencia o el poderío militar o económico, debe ser un trabajo conjunto con otros Estados. Ello se entiende para todos los ámbitos, incluido el presupuestario, para que la ONU no sólo funcione, sino que evolucione en su democratización y en su papel para enfrentar los grandes retos internacionales.

FORTALECER LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

En el presente documento se abordará el papel de la Asamblea General, así como de las reformas necesarias para su revitalización y fortalecimiento, además de la perspectiva de México respecto a la Asamblea y lo que se ha hecho con relación al tema.

Antecedentes

La Asamblea General es el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Su origen se remonta a la adopción de la Carta de las Naciones Unidas en junio de 1945 que, en su cuarto capítulo, establece la creación de este órgano y su importancia en la coyuntura internacional al ofrecer un foro de discusión y debate multilateral sobre diversas temáticas del contexto internacional.

Actualmente, la Asamblea General cuenta con los 193 miembros que tiene la ONU, los cuales se encuentran representados de manera equitativa. Está facultada para hacer recomendaciones a los Estados sobre las cuestiones internacionales de su competencia⁶⁵ y cumple un papel primordial en la generación de resoluciones y decisiones que deberán ser acatadas por todos los miembros. La Asamblea celebra cada año sesiones ordinarias en forma intensiva entre septiembre y diciembre, y también se reúne durante los demás meses si es necesario.⁶⁶

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, entre las funciones de la Asamblea están las siguientes:

- Considerar y hacer recomendaciones sobre los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme.
- Discutir toda cuestión relativa a la paz y la seguridad internacionales y, salvo cuando una controversia o situación esté siendo examinada por el Consejo de Seguridad, hacer recomendaciones al respecto.
- Discutir y hacer recomendaciones con la misma salvedad, sobre cuestiones comprendidas dentro de los límites de la Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas.
- Hacer recomendaciones para el arreglo pacífico de cualquier situación que pueda perjudicar las relaciones de amistad entre las naciones.

⁶⁵ Cfr: Asamblea General de las Naciones Unidas. Funciones y Poderes de la Asamblea General, Organización de las Naciones Unidas, consultado el 29 de enero de 2019 en: <http://www.un.org/es/ga/about/background.shtml>

⁶⁶ Organización de las Naciones Unidas. Funciones y poderes de la Asamblea General: foro de negociaciones multilaterales, consultado el 29 de enero de 2019 en: <http://www.un.org/spanish/ga/president/64/presskit/functions.shtml>

- Examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y fijar cuotas de los Estados Miembros.
- Elegir a los miembros de otros órganos principales de las Naciones Unidas, concretamente, los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo Económico y Social y los magistrados de la Corte Internacional de Justicia por recomendación del Consejo de seguridad, nombrar al Secretario General.⁶⁷

Se trata del órgano de la ONU más representativo, ya que toma en consideración a los 193 Estados Miembros en igualdad de circunstancias, es decir que cada uno de ellos le corresponde un voto en la aprobación de resoluciones u otras disposiciones de la Asamblea. Para la adopción de las medidas sobre asuntos de su comparecencia, la Asamblea se rige bajo el precepto de mayoría simple, es decir, la medida o resolución que obtenga mayor número de votos, será la que se llevará a cabo. Sin embargo, para votaciones sobre determinados asuntos importantes, como las recomendaciones relativas a la paz y la seguridad, la elección de los miembros del Consejo de Seguridad y cuestiones presupuestarias, se requiere una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros.

Análisis

Si bien no se puede negar la importancia que tiene la Asamblea de las Naciones Unidas, es necesario hacer reformas buscando lograr un fortalecimiento o incluso revitalización de la misma. Y es que, junto a la ONU, a 75 años de su creación aún siguen existiendo brechas entre los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo, además de conflictos bélicos existentes hoy en día.

Una de las mayores críticas que se le han hecho es la falta de fuerza legal de sus resoluciones, mismas que son tomadas como meras recomendaciones sin un seguimiento profundo a lo decretado. Son medidas de fuerza moral más que vinculante y éstas pueden tener algún impacto o efecto siempre y cuando los Estados tengan la voluntad de acatarlas, depende más del compromiso que se tenga por parte de los mismos que de una sanción que se pueda establecer si se siguen incumpliendo.

Las únicas resoluciones que sí tienen un carácter vinculante son aquellas que se refieren al funcionamiento interno de la ONU. Es por ello que se necesitan reformas que logren un mayor equilibrio entre los órganos que constituyen a la Organización, ya que, actualmente, tienen más peso las resoluciones que hace el Consejo de Seguridad que las que hace la Asamblea. El Consejo de Seguridad está compuesto por cinco miembros permanentes (Estados Unidos, China, Francia, la Federación

⁶⁷ Carta de las Naciones Unidas, pp. 5-9, consultado el 29 de enero del 2019 en: http://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf

de Rusia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y diez miembros no permanentes que son elegidos por la Asamblea de cinco en cinco cada año para un periodo de dos años, lo que hace que el mayor peso de las decisiones recaiga en sólo cinco Estados. Esto hace que las resoluciones de la Asamblea General no tengan el alcance y profundidad ambiciosamente necesarios.

Aunado al punto anterior, también hace falta mayor inclusión por parte de más Estados en las resoluciones importantes. Si bien las decisiones son tomadas por consenso de todos los Estados Miembros, en muchas ocasiones quedan de lado las aportaciones de Estados que políticamente no tienen la fuerza internacional suficiente.

En cuanto al Secretario General, hace falta más apertura a los 193 países en su elección, además de una igualdad de género ya que, a la fecha han llegado al cargo ocho hombres y ninguna mujer. La Asamblea General y la misma ONU buscan lograr una mayor igualdad de género en sus preceptos, sin embargo, dentro de sus órganos esto no se ve reflejado, al menos en la elección del Secretario General. Otro aspecto que es necesario llevar a cabo es la extensión del mandato del Secretario General y eliminar la reelección, esto ayudaría a una mayor democracia y transparencia en el proceso.

Cabe señalar que, mediante la resolución 64/301, se creó un grupo de trabajo especial sobre la revitalización de la Asamblea General en el 2010. En este marco, los Estados Miembros consideraron las siguientes cuestiones temáticas generales:

- Función y autoridad de la Asamblea General.
- Métodos de trabajo.
- Selección y nombramiento del Secretario General y otros jefes ejecutivos.
- Fortalecimiento de la responsabilidad, transparencia y de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General.⁶⁸

Con base en estos puntos, año con año el Grupo de Trabajo Especial expide un informe en donde se refleja el estado de aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la revitalización. La última reunión del Grupo de Trabajo se celebró en siete sesiones los días 20 de febrero, 9 de marzo y 20 de marzo, 16 y 27 de abril y 12 de septiembre de 2018.

A la fecha, el Grupo de Trabajo ha dado pasos importantes para la revitalización de la Asamblea General, logrando, por ejemplo, que el Secretario General de las Naciones Unidas informe periódicamente a los Estados Miembros en reuniones oficiosas de la Asamblea General, sobre sus actividades y viajes,⁶⁹ y dando más transparencia a su labor, como era solicitado. Esas exposiciones informativas han

⁶⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas. Revitalización de la labor de la Asamblea General, consultado el 1 de febrero del 2019 en: <http://www.un.org/es/ga/revitalization/index.shtml>

⁶⁹ *Ibíd.*

ofrecido también una oportunidad bien recibida para intercambiar opiniones entre el Secretario General y los Estados miembros.

De igual forma, el 31 de octubre del 2018, la Presidenta de la Asamblea General, María Fernanda Espinosa Garcés, pronunció un discurso en el Diálogo de Alto Nivel de los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, y el Consejo de Seguridad, en donde abordó el proceso de revitalización de la Asamblea. En su discurso, la presidenta destacó la necesidad de avanzar hacia un sistema de gobernanza global más democrático y efectivo, y en la construcción de un orden mundial más justo y equitativo.⁷⁰

Durante su disertación expresó la importancia de avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la proyección del proceso preparatorio del Foro Político de Alto Nivel que por primera vez se llevará a cabo bajo los auspicios de la Asamblea General, así como el acercamiento de la ONU a la gente a través de una mayor comunicación.

Igualmente, indicó que “el multilateralismo no es sólo la plataforma más eficaz para la construcción y el mantenimiento de la paz y para el desarrollo sostenible: es la única vía posible. La acción unilateral, la del más fuerte, nunca puede ser eficaz y menos aún sostenible”.⁷¹

Implicaciones para México

La relación de México y la Organización de las Naciones Unidas siempre ha estado presente desde la misma fundación de la Organización, ya que México es uno de los 51 miembros fundadores. Desde aquel entonces el papel que ha tenido el país ha sido constante e intenso, cabe destacar que ha participado de forma activa en los distintos órganos, agencias, organismos, fondos y programas que conforman a la ONU.

Es de destacar el papel que ha tenido el país con la Asamblea General, dado que en 1951 el mexicano Luis Padilla Nervo presidió el sexto periodo de sesiones que tuvo lugar en ese año. Además, México ha ocupado la vicepresidencia de la Asamblea en las sesiones de los siguientes períodos:⁷²

⁷⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas. Renovando el compromiso con el multilateralismo-Diálogo de Alto Nivel de los Presidentes de la Asamblea General, ECOSOC y Consejo de Seguridad, consultado el 1 de febrero del 2019 en: <https://www.un.org/pga/73/es/2018/10/31/renewing-commitment-to-multilateralism-high-level-dialogue-between-the-presidents-of-the-general-assembly-ecosoc-and-the-security-council/>

⁷¹ *Ibíd.*

⁷² ONU noticias México. “México en la ONU”, Centro de Información de las Naciones Unidas, consultado el 30 de enero del 2019 en: <http://www.onunoticias.mx/la-organizacion/mexico-en-la-onu/>

- 2º período de sesiones (1946).
- 3º período de sesiones (1948).
- 8º período de sesiones (1953).
- 16º período de sesiones (1961).
- 29º período de sesiones (1974).
- 36º período de sesiones (1981).
- 52º período de sesiones (1997).
- 58º período de sesiones (2003).

Recientemente, en el septuagésimo tercer periodo de sesiones de la Asamblea General, México participó y estableció su posición en los temas referentes a la Reforma de la Organización de las Naciones Unidas, Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas, Revitalización de la Asamblea General, Reforma del Consejo de Seguridad, Restricción del Uso del Veto y Promoción de la Igualdad de Género.

En cuanto a la Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas, el país manifestó que mantendrá su compromiso para alinearse con los trabajos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual manera, acompañará sus esfuerzos para asegurar que la transición hacia el nuevo posicionamiento del Sistema de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo (SNUD) sea eficaz y eficiente.

En lo que respecta a la reforma de la Asamblea General, “México estableció que seguirá participando en el proceso de revitalización de la Asamblea General para fortalecer su papel, autoridad, eficacia y eficiencia, lograr que toda membresía instrumente sus decisiones y resoluciones, así como reflejar los cambios en las prioridades de la sociedad internacional y generar acuerdos sobre los esfuerzos para lograr la paz y el desarrollo sostenible”.⁷³

En lo que refiere a la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU, el país seguirá impulsando una propuesta de compromiso en las rondas de negociaciones intergubernamentales para reformar al Consejo. En la promoción de la igualdad de género, se seguirá promocionando la paridad de género y el combate a la explotación y abusos sexuales al interior del sistema.

⁷³ Secretaría de Relaciones Exteriores. Documento de posición de México en el 73º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 30 de enero del 2019 en:

https://embamex.sre.gob.mx/suecia/images/Doc_Posicion_Mexico_ONU_2018.pdf

REFORZAR LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

En la siguiente nota se abordan los temas de paz y seguridad internacionales en particular, la prevención y resolución de conflictos, y el mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas, así como el caso de México.

Antecedentes

En 1945 después de la Segunda Guerra Mundial, varios países, incluidos los ganadores de ésta, se plantearon retomar el antecedente de la Sociedad de Naciones, para crear una organización más amplia y vinculante entre los Estados que permitiera crear un marco normativo internacional que previniera y preservara a futuras generaciones de actos como el acontecido. Gracias a la Carta de San Francisco, documento fundacional de las Naciones Unidas, es posible que la organización pueda adoptar ciertas medidas sobre temas como la paz y seguridad internacional, cambio climático, desarrollo sostenible, desarme, derechos humanos, igualdad de género, entre otros.⁷⁴

Es en este mismo documento que se establecen los órganos principales de Naciones Unidas, fungiendo el Consejo de Seguridad como el principal para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, según el Artículo 24°, fracción primera.⁷⁵ De igual manera, la Asamblea General de las Naciones Unidas, puede realizar recomendaciones sobre principios generales de cooperación, paz y seguridad internacional, así como de la solución pacífica de controversias; no obstante, si dentro del Consejo de Seguridad hubiera un voto en contra de uno de los miembros permanentes, y la situación pareciera una amenaza a la paz, la Asamblea General está facultada, según la resolución *Unión pro Paz* (resolución 377 (V)), de 1950,⁷⁶ para recomendar acciones a los Estados con el fin de un crecimiento de la escalada.

Es en el Consejo de Seguridad que, dentro de sus órganos especiales, grupos de trabajo y comités, se han establecido mecanismos que dan pauta a acciones por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, y de resolución de conflictos. Por ejemplo, se cuenta con el Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, establecido en la declaración S/PRST/2001/3, y el Grupo

⁷⁴ Naciones Unidas, “Información general”. Consultado el 5 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/1WzRPGT>

⁷⁵ Naciones Unidas, “Carta de las Naciones Unidas. Capítulo V: El Consejo de Seguridad”. Consultado el 5 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2dJOCqG>

⁷⁶ Naciones Unidas, “Paz y Seguridad”. Consultado el 5 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2zmzOaa>

de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África. Asimismo, el Consejo también puede adoptar sanciones con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad, de conformidad con el Artículo 41 de la Carta de Naciones Unidas; las sanciones han tenido una continua transformación, siendo posible tener sanciones económicas y comerciales, e incluso más específicas, como embargo de armas, prohibiciones de viaje, restricciones financieras o de determinados productos.⁷⁷

Análisis

Para hacer efectivas las labores que las Naciones Unidas realizan a favor del mantenimiento y consolidación de la paz internacional, se auxilia de diversos mecanismos:

- Diplomacia preventiva; entendida como las medidas diplomáticas que evitan una escalada de las disputas, y limitar su propagación.⁷⁸
 - Es materializada por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DAPCP).⁷⁹
 - Ofrece servicios de análisis de conflictos, planificación y apoyo a los enviados de paz.⁸⁰
 - Actualmente, cuenta con 24 operaciones, 10 de las cuales se encuentran en África, una en la región Asia – Pacífico, y nueve en la región Medio Oriente y Asia Occidental.⁸¹
- Mediación; auxilia en todas las etapas, antes de una escalada del conflicto, estallido de violencia y durante la ejecución de acuerdos de paz.⁸²
 - La Dependencia de Apoyo a la Mediación (DAM) del DAPCP presta apoyo logístico, financiero y consultivo a procesos de paz, al fortalecimiento de la capacidad de mediación de organizaciones regionales y subregionales.
 - El Equipo de Reserva de Expertos en Mediación ayuda en las tareas de negociación, y especialización de temas diversos, sobre el terreno.
- Mantenimiento de la paz; mediante las operaciones de mantenimiento de la paz se busca ayudar a los países a realizar la transición de estado de conflicto a la concordia, tienen un carácter multifacético, ya que facilitan también procesos políticos, protección a civiles, desarme, desmovilización y

⁷⁷ Consejo de Seguridad de la ONU, “Sanciones”. Consultado el 6 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2Gduh5C>

⁷⁸ Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz, “Diplomacia y mediación”. Consultado el 6 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2HROs0W>

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz, “Presencia actual”. Consultado el 6 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2SgYm14>

⁸² Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz, “Diplomacia y mediación”. loc. cit.

reintegración de excombatientes, procesos constitucionales y organización de elecciones.⁸³

- Se basan en tres principios fundamentales para lograr el fin por el que fueron creadas, el primero, el consentimiento de las partes; el segundo, la imparcialidad; y el tercero, el no uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato.⁸⁴
- El presupuesto para dichas operaciones es financiado por todos los países miembros de Naciones Unidas, fundamentado en el Artículo 17 de la Carta de San Francisco. El presupuesto establecido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, es de 6,690 millones de dólares.⁸⁵
- Según datos de noviembre de 2018, se tuvieron un total de 90,821 personas, formando el personal de las 14 operaciones existentes de mantenimiento de la paz y de ocho misiones políticas especiales, entre policías y personal militar, así como civiles.⁸⁶
- Consolidación de la paz; tiene por objetivo ayudar a los países y regiones en la transición de la guerra a la paz, reducir el riesgo de un reinicio del conflicto y sentar las bases de la paz y del desarrollo.⁸⁷
 - Se auxilia de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, funge como asesor intergubernamental, ofreciendo apoyo a los esfuerzos para lograr la paz en países en conflicto o afectados por conflictos.
 - El Fondo para la Consolidación de la Paz es el instrumento financiero primordial para el sostenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
 - La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz aconseja, estratégica y políticamente a la Comisión y, además, administra el Fondo.

Por su parte, la región Asia-Pacífico ha encontrado en diversos foros internacionales, principalmente en Naciones Unidas, el espacio idóneo para lograr objetivos de interés multilateral por el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, así como de la solución pacífica de controversias, entre otros temas. Por ejemplo, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de Naciones Unidas trabaja actualmente en Myanmar con una enviada especial, además de numerosas Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, que se

⁸³ Naciones Unidas. Mantenimiento de la paz, “Qué es el mantenimiento de la paz”. Consultado el 6 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2TCmMPg>

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ Naciones Unidas. Mantenimiento de la paz, “Estadísticas”. Consultado el 6 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2BmpukC>

⁸⁶ Naciones Unidas, “Monthly summary of military and police contribution to United Nations Operations.” Consultado el 6 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2DhAolz>

⁸⁷ Naciones Unidas. Apoyo a la consolidación de la paz, “La consolidación de la paz y las Naciones Unidas”. Consultado el 6 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2HnQSz6>

encuentran vigentes en el mundo, destacando la presencia de varias Operaciones en países de Asia y África, como se muestran en la siguiente tabla.⁸⁸

Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Localización	Personal Total	Presupuesto (dólares)
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (UNTSO, 1948)	Asia Suroccidental	364	\$67.1 millones ⁸⁹
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y Pakistán (UNMOGIP, 1949)	India y Pakistán	116	\$19.7 millones ⁹⁰
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP, 1964)	Chipre	1,023	\$53.5 millones
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (UNDOF, 1974)	Golán, Asia Suroccidental	1,064	\$60.3 millones
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL, 1978)	Líbano	11,147	\$474.4 millones
Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO, 1991)	Sáhara Occidental	469	\$52.8 millones
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK, 1999)	Kosovo	351	\$37.1 millones
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID, 2007)	Darfur, Sudán	11,077	\$385.6 millones
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO, 2010)	República Democrática del Congo	20,580	\$1.1 mil millones
Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA, 2011)	Abyei, Sudán	4,836	\$263.8 millones

⁸⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Nota Informativa: Mantenimiento de la Paz y la Seguridad”. Consultado el 7 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2QYi1yd>

⁸⁹ Cubre el período 2018-2019.

⁹⁰ Cubre el período 2018-2019.

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS, 2011)	Sudán del Sur	19,363	\$1.1 mil millones
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA, 2013)	Malí	16,139	\$1 mil millones
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana (MINUSCA, 2014)	República Centrafricana	15,046	\$930.2 millones
Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH, 2017)	Haití	1,335	\$121.4 millones

Las estrategias y mecanismos que han sido establecidos en el marco de foros y organizaciones internacionales, son el resultado de una amplia deliberación de mutuos intereses de los Estados por mantener un orden internacional que promueva la paz y el desarrollo. El Informe Anual del Secretario General de las Naciones Unidas, hace cuenta del multilateralismo como pieza fundamental para afrontar desafíos mundiales, protección de derechos humanos, seguridad y paz internacional.⁹¹

De igual manera, los líderes de todo el mundo han abogado por el multilateralismo en diversos foros para hacer notar, a actores fundamentales del escenario internacional como Estados Unidos, de las ventajas que ha traído el multilateralismo en la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz. Por ello, en 2018, se llevó a cabo el Foro de París sobre la Paz, una plataforma mundial que aborda proyectos de gobernanza en cinco temas específicos, paz y seguridad, medio ambiente, desarrollo, nuevas tecnologías y economía inclusiva, que serán llevados a discusión en tres espacios, espacio de debates, espacio de soluciones y espacio de innovación.

El Foro, además de reunir a jefes de Estado y de Gobierno, también implica a Organizaciones Internacionales y Regionales, sociedad civil organizada como son organizaciones no gubernamentales, fundaciones, sector privado, *think tanks*, medios de comunicación, sindicatos, entre otros, por lo que hace una participación

⁹¹ Naciones Unidas. “El multilateralismo es la brújula que nos ha de guiar para afrontar los desafíos globales”. Consultado el 8 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2PyquHT>

más incluyente; así, los resultados que se obtengan dentro de este, involucrará a una mayor cantidad de participantes del sistema internacional.⁹²

Por consiguiente, la labor del multilateralismo ha recaído cada vez más en un mayor número de actores, de entre los cuales también se encuentran los Parlamentos alrededor del mundo. Como contra peso de las decisiones del ejecutivo, los Parlamentos tienen también entre sus manos, en la mayoría de los casos, facultades que permiten realizar tareas legislativas en materia internacional, de entre esas, se incluyen el papel fundamental que juegan los Parlamentos en el mantenimiento de la paz dentro de sus Estados, así como después de que un conflicto acontece.

Precisamente, en el Proyecto de Resolución de la 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria “El sostenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible”, se reafirma la labor parlamentaria en procesos de paz, sostenimiento de la paz, así como la identificación, conducción y orientación de prioridades, estrategias y actividades que conduzcan a ésta, solución de controversias por medio de diálogos, procesos preventivos, y también en materia de rendición de cuentas de los gobiernos, y la interacción constante con la sociedad civil y organizaciones internacionales.⁹³

Implicaciones para México

México es miembro de las Naciones Unidas desde 1945, y ha buscado establecer lazos que se rijan por la paz y la seguridad, dos elementos fundamentales en la Organización. Asimismo, la postura que ha adoptado ha mantenido el apego al derecho internacional, manteniendo relaciones pacíficas y de cooperación, basándose en los Principios de Política Exterior, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 89, Fracción X.

De esta forma, la participación mexicana en la ONU en un inicio se vio materializada en el ámbito político, pugnando por un apego al derecho internacional, y también mediante la contribución económica a la Organización; sin embargo, más recientemente se ha participado en Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Por ejemplo, en 2017, se contribuyó con cuatro funcionarios de la Secretaría de la Defensa Nacional y uno de la Secretaría de

⁹² Marc Reverdin. “Foro de París sobre la Paz. La plataforma mundial de los proyectos de gobernanza”. Consultado el 8 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2GI5x1M>

⁹³ Unión Interparlamentaria. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional. “El sostenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible. Proyecto de resolución presentado por los co-Relatores Sra. M. Vargas Barcena (México) y Sr. A. Caroni (Suiza).” Pp. 2-4 Consultado el 8 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2TDvBII>

Marina, a la Misión en Haití;⁹⁴ también, en coordinación con Naciones Unidas, México mantuvo cuatro observadores militares durante el referéndum en el Sahara Occidental, por mencionar algunas. Según Naciones Unidas, en su portal de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, México contribuyó en las siguientes misiones: MINURSO con cuatro expertos, tres oficiales auxiliares en MINUSMA, un policía en MINUJUSTH, y un oficial auxiliar en MINUSCA, a diciembre de 2018.⁹⁵

Además de esto, México cuenta con un Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz, inaugurado en octubre de 2018,⁹⁶ donde los enviados a misiones reciben adiestramiento especializado para las tareas de mantenimiento de la paz. Además de que, en el Senado de la República, en la agenda legislativa de diversos grupos parlamentarios, se han establecido puntos fundamentales a seguir durante el primer año de la legislatura, para atribuirle un mayor peso en la toma de decisiones en materia de política exterior a dicho poder.

Asimismo, el gobierno Federal ha optado por el apego a la Constitución mexicana y al derecho internacional para abordar temas internacionales como el caso de la frontera entre México y Estados Unidos, los flujos migratorios provenientes de Centroamérica y, de manera más reciente, la situación que vive Venezuela.

⁹⁴ Gobierno de la República. “México reafirma su compromiso con las operaciones de paz de la Organización de las Naciones Unidas”. Consultado el 8 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2BZ1tCl>

⁹⁵ Naciones Unidas. Mantenimiento de la paz. “Países que aportan contingentes de soldados y policías”. Consultado el 8 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2l3gkiG>

⁹⁶ Diana Lastiri. “México refuerza las Operaciones de Paz”. En *El Universal*. 2 de octubre de 2018. Consultado en: <https://bit.ly/2BtZdkv>

EL SISTEMA MULTILATERAL BAJO LA PERCEPCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En esta nota se aborda la utilización de los medios de comunicación al interior de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y cómo los medios perciben el sistema multilateral, así como el caso de México.

Antecedentes

El papel de los medios de comunicación en la promoción de un buen gobierno es esencial, ya que todos sus aspectos se ven facilitados por la existencia de medios de comunicación sólidos e independientes en una sociedad. Para ello, es indispensable que los periodistas puedan supervisar, investigar y criticar políticas y acciones de un gobierno, para que de esta manera los medios sirvan al interés público. Los gobiernos tienen que proteger la independencia de su funcionamiento y permitir la expresión de diversos puntos de vista de la sociedad.⁹⁷

En 2014, Christine Lagarde, Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), en un discurso, comentó que el sistema multilateral se vería predominado por dos corrientes generales en las décadas siguientes: las crecientes tensiones en las interconexiones mundiales y la sostenibilidad económica; y formuló una propuesta que tomaba en cuenta el pasado y el futuro, un marco reforzado para la cooperación internacional.⁹⁸

Recalcó que en el nuevo sistema multilateral se vive una revolución de comunicaciones, la cual ha producido un auge en las interconexiones. Actualmente, 3,000 millones de personas están conectadas entre sí gracias a Internet, y representa una poderosa fuerza positiva, con grandes posibilidades para desatar la creatividad o provocar cambios ante la sociedad, un ejemplo de ello fue como un mensaje de Twitter ayudó a la participación de las personas en la llamada "Primavera árabe". Sin embargo, no todo es positivo ya que en esta revolución de las comunicaciones también se puede sembrar discordia, inculcar faccionalismo y generar confusión. Por lo tanto, el desafío clave del multilateralismo actual consiste en amplificar lo positivo y debilitar lo negativo.⁹⁹

Para Naciones Unidas, los medios de comunicación crean nuevas oportunidades de interacción con la sociedad. En 1946 surgió el Departamento de Comunicación Global (antes llamado Departamento de Información Pública, DIP), en virtud de la

⁹⁷ ONU, Educación, Ciencia y Cultura. Consultado el 31 de enero de 2019, en:

<https://bit.ly/2ng6oqQ>

⁹⁸ Foro Monetario Internacional. Discursos. Consultado el 5 de febrero de 2019, en:

<https://bit.ly/2RHoOMb>

⁹⁹ Ibidem.

Resolución 13 (1) de la Asamblea General de Naciones Unidas,¹⁰⁰ encargado de reconocer los beneficios de este tipo de herramientas, así como sus riesgos y desafíos para promover la concientización y comprensión global de la labor de Naciones Unidas alrededor del mundo.¹⁰¹

El Departamento, a través de una amplia gama de actividades, con la producción de noticias e información multilingüe, el uso de nuevas tecnologías de las plataformas multimedia y redes sociales, elabora campañas de comunicación sobre cuestiones prioritarias, para comunicar sus ideales y actividades; interactuar y formar parte de asociaciones encargadas de recaudar fondos para el desarrollo sostenible, la paz y los derechos humanos; informar; participar e inspirar.¹⁰²

Ejemplos de campañas del Departamento de Comunicación Social	
Campaña	Contenido
“Asuntos que nos importan”	Salvaguarda de los derechos humanos establecimiento del marco de justicia y promoción del progreso económico.
Días Internacionales	Días determinados para temas específicos, con el fin de promover los objetivos de la organización.
“Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”	Dedicada a los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
“Cambio Climático”	Para impulsar y acelerar la implementación del Acuerdo de París.
“El azul de la ONU se pinta de verde”	Sobre la sostenibilidad del planeta.
“El Estado de derecho”	Para la paz, seguridad y desarrollo de todas las comunidades.
“Refugiados y migrantes”	Acuerdos gubernamentales sobre las condiciones de los migrantes y refugiados del mundo.
“JUNTOS”	Para la promoción del respeto, seguridad y dignidad para todas las personas.
“Víctimas del Terrorismo”	Portal de apoyo dedicado a las personas que hayan sido víctimas de atentados terroristas.

Fuente: ONU. Departamento de Comunicación Global. Temas/Campañas. <https://bit.ly/2Bg1zmZ>

¹⁰⁰ ONU, El Departamento. Consultado el 1 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2Bg1zmZ>

¹⁰¹ ONU, Departamento de Información Pública. Consultado el 31 de enero de 2019, en: <https://bit.ly/2GxGbi6>

¹⁰² ONU, El Departamento. Consultado el 1 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2Bg1zmZ>

Análisis

El multilateralismo ha evolucionado en las últimas dos décadas y hoy en día no solo es la cooperación entre Estados, actualmente están incluidos: actores no estatales; organizaciones de la sociedad civil; expertos y académicos; el sector privado y los medios de comunicación. Estos inciden de distinta forma en las decisiones de acción política en las agendas internacionales.¹⁰³

La función de los medios de comunicación independientes y pluralistas en la promoción de la participación ciudadana es fundamental, en la medida en que informan de aspectos del proceso de toma de decisiones y dan voz a las partes interesadas. La libertad de los medios facilita la formación de una esfera pública en la que puede tener lugar una amplia gama de debates y en la que están representados diversos puntos de vista.¹⁰⁴

De esta manera, los medios de comunicación pueden ayudar a mejorar las deficiencias en las políticas y toma de decisiones de los gobiernos, es decir, pueden sensibilizar a los ciudadanos sobre sus derechos; además, pueden constituir una fuente fiable de información, que servirá de base para la labor de las organizaciones de la sociedad civil y autoridades.¹⁰⁵

En la inauguración de la 11ª Conferencia de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que se realizó en diciembre de 2017 en Buenos Aires, Argentina, el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas, insistió en el valor de la multilateralidad como instrumento para la gobernabilidad global y el vínculo con la comunidad internacional.¹⁰⁶

Durante su participación en el Foro Económico Mundial 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, destacó la importancia del multilateralismo, en asuntos como la paz y seguridad, y el cambio climático. Subrayó que una de las prioridades de las Naciones Unidas es convencer a las personas contrarias al multilateralismo que se trata de no dejar a nadie atrás, específicamente con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).¹⁰⁷

¹⁰³ Senado de la República. Versión estenográfica de la mesa “La importancia del multilateralismo hoy”, dentro del Conversatorio: Prioridades de México en la Agenda Multilateral. 12 de enero de 2018. Consultado el 5 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2Bp9m1P>

¹⁰⁴ ONU, Educación, Ciencia y Cultura. Consultado el 31 de enero de 2019, en: <https://bit.ly/2ng6oqQ>

¹⁰⁵ Íbidem.

¹⁰⁶ Presidencia. “Uruguay reitera la necesidad de preservar y fortalecer un sistema multilateral de comercio”. 10 de diciembre de 2017. Consultado en: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/vazquez-buenos-aires-omc-organizacion-mundial-comercio-conferencia-uruguay>

¹⁰⁷ Noticias ONU. “Ya no vivimos en un mundo bipolar ni multipolar, sino en una situación transitoria caótica”. 24 de enero de 2019
<https://news.un.org/es/story/2019/01/1449922>

En el Foro Internacional Imperial Springs 2018, el Presidente de China, Xi Jinping reiteró que su país se adherirá al camino del multilateralismo y abrirá más sus puertas al mundo. Indicó que el papel de China como activo defensor y contribuyente de las normas internacionales ha sido reconocido por la comunidad internacional. Por su parte, los delegados que asistieron al Foro abogaron por el desarrollo de relaciones entre Estados con base en el fortalecimiento de confianza mutua y en la cooperación ganar-ganar, pidiendo a todas las partes el mantenimiento de la paz mundial, la promoción del crecimiento común, oponiéndose al unilateralismo, al aislacionismo y al proteccionismo.¹⁰⁸

Implicaciones para México

Es importante entender cuáles son las percepciones de los mexicanos y qué esperan de su gobierno, de los procesos internacionales. Por lo anterior, resulta indispensable medir y estudiar la opinión pública en México acerca de los asuntos internacionales y de política exterior, ya que ésta otorga la legitimidad que existe hacia los gobiernos, la política y las organizaciones que representan lo internacional y los valores de la humanidad.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) a través de su estudio *México, las Américas y el Mundo, 2016-2017*, midió la aprobación de distintos aspectos del sistema multilateral considerando la opinión de líderes y la población civil del país, obteniendo los siguientes resultados:¹⁰⁹

Aspectos por evaluar del sistema multilateral	Para los líderes	Para el público
Mejor organismo internacional evaluado	<ol style="list-style-type: none"> 1. ONU (79/100 puntos) 2. Amnistía Internacional (78/100 puntos) 3. CIDH (76/100 puntos) 4. OEA y UE (72/100 puntos) 5. FMI (71/100 puntos) 6. CELAC (53/100 puntos) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ONU (67/100 puntos) 2. OEA y FMI (57/100 puntos) 3. Mercosur y CELAC (53/100 puntos)
Interés de México en participar en Foros Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> a. 90% en la ONU b. 82% en OEA y OCDE c. 36% en América Latina 	No se evaluó la opinión pública en este aspecto

¹⁰⁸ “Xi Jinping reitera adhesión de China a multilateralismo y apertura”, En *Xinhuanet*. 13 de diciembre de 2018. http://spanish.xinhuanet.com/2018-12/13/c_137669665.htm

¹⁰⁹ Gerardo Maldonado, et. al. *México, las Américas y el Mundo, 2016-2017. Los Mexicanos ante los Retos del Mundo: Opinión Pública, Líderes y Política Exterior*. México. CIDE, División de Estudios Internacionales. Junio 2018. Consultado el 6 de febrero de 2019, en: <https://bit.ly/2Gf4ikO>

	d. 29% en América del Norte	
Aceptación de decisiones de la ONU	58% está de acuerdo con las decisiones	38% está de acuerdo con las decisiones

Significado de las siglas utilizadas:

- CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- FMI: Fondo Monetario Internacional.
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- OEA: Organización de los Estados Americanos.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas.



Anexo



FICHA TÉCNICA MÉXICO



MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km². Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 124, 587,124 habitantes. 64.3 millones de mujeres (51.4%) y 59.9 millones de hombres (48.6%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.
Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.
Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.
Tasa de mortalidad. 5.8.
Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (124, 587,124 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Josefa González Blanco.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.

- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Una: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. Sector secundario 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. Sector terciario: 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$88.36 equivale a 4.63 dólares. |

Tasa de inflación. 4.65%.

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.
Gasto público en salud/PIB. 5.3%.
Gasto público en educación/PIB. 3.75%.
Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 173 mil 329 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12º productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate,

chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación. Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras. Manufacturadas 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación. Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares).
Importaciones. 420,369 (miles de millones de dólares).
Saldo en balanza comercial. -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión extranjera directa. 29,695.0 millones de dólares (2017).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coefficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 51, evaluado con 4.41.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 80.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 123.

Índice global de la brecha de género. Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).

Ranking de las mejores universidades del mundo:

- 113. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- 178. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,714,500); Canadá (118,249) y España (51,140).

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%); China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%); Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%) y, México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39 millones de visitantes), después de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido y Alemania.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).



Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 3 de diciembre de 2018.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Jefe de la Unidad de Análisis e Instrumentos Jurídicos
Roberto Chaparro López

Participaron en la elaboración de este documento:

Norma Francisco Pérez
Gabriel Quezada Ortega
Metzli Castañeda Aguilar (Servicio social)
Luis Fernando Gómez Bermúdez (Servicio social)
Samuel Sánchez Gómez (Servicio social)